

LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD DE LOS CAUTIVOS Y EN UNA CARCEL FEDERAL ARGENTINA ¿UNA TENSION EMPIRICA O TEORICA?

RAMIRO GUAL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INTRODUCCIÓN

Cumplidas seis décadas desde la aparición de *La Sociedad de los Cautivos* (Sykes, [1958] 2017) se ha producido una renovada discusión sobre su utilidad para pensar la gestión del orden en las prisiones contemporáneas. Una pregunta por su vigencia que ha recorrido la sociología del encarcelamiento en el Norte Global desde su aparición, como distintos clásicos en la materia lo demuestran (entre otros, Mathiesen, 1965; Sparks *et al.*, 1996; Crewe, 2009).

Su traducción al español en el año 2017 podría ampliar el debate sobre su potencialidad a los estudios sobre cárceles latinoamericanas. Se abren así interesantes líneas de indagación empírica sobre la complementación y tensión entre los distintos objetivos internos y externos trazados por y para la prisión, los sufrimientos específicos que el encarcelamiento supone en las cárceles de la región, los roles sociales que la población detenida asume para enfrentarlos, las modalidades limitadas o exacerbadas de regímenes de cogobierno, y las particularidades observadas en las prisiones latinoamericanas ante la generación de conflictos y el restablecimiento del orden.

Este trabajo se propone indagar el lugar de la violencia en la Cárcel de Devoto, una prisión federal argentina, y explicar sus efectos para la gestión del orden, utilizando como marco teórico principal *La Sociedad de los Cautivos*. Se reseñan las principales características de la violencia en el sistema penitenciario federal argentino, y las particularidades que afectan a la Cárcel de Devoto y explican su selección como unidad de análisis para este trabajo. Los principales resultados son consecuencia de una extensa investigación empírica desarrollada en ese establecimiento penitenciario—un primer período en 2013/ 2014 y una segunda instancia en curso desde 2019—que han incluido observaciones participantes, grupos focales y más de cuarenta entrevistas con agentes penitenciarios, personas detenidas y sus familiares, además del análisis de documentación producida por la misma agencia penitenciaria y su organismo de control.

La mirada revisionista sobre la obra de Gresham Sykes que se propone en este trabajo, supone recuperar la existencia de dos registros de violencia que, analizados complementariamente, colaboran a la comprensión de la gestión del orden dentro de la prisión: las agresiones físicas cometidas por personal penitenciario, y los incidentes entre personas detenidas.

Como principal hallazgo, tanto la investigación desplegada por Sykes en la prisión de Trenton como la propia en Devoto, identifican un uso contenido de la violencia física por parte del personal penitenciario—que se contrapone a los registros existentes sobre el sistema penitenciario federal argentino, en general—y una permisividad extendida de los incidentes entre detenidos. Ese uso particular de la violencia física se complementa, en ambos escenarios también, con una marcada tendencia a la negociación del orden entre presos y guardias.

Por fuera de ese rasgo compartido, se proponen algunas reflexiones sobre las tensiones entre la obra de Sykes y la actualidad de la cárcel de Devoto, tanto teóricas como empíricas, evaluando la posible

potencialidad de *La Sociedad de los Cautivos* como narrativa relevante para pensar la violencia y la construcción del orden dentro de las prisiones federales argentinas.

La cárcel de Devoto como unidad de análisis

A octubre de 2019, el Servicio Penitenciario Federal alojaba cerca de catorce mil personas en sus más de treinta cárceles a lo largo de Argentina (SPF, 2019: 152). Eso suponía el 13% de las personas privadas de su libertad en el país (DNPC, 2019).

Con más de 1800 detenidos, Devoto era la tercera cárcel federal con mayor cantidad de alojados. Todos ellos varones, mayores de 21 años, principalmente sometidos a proceso sin sentencia, por diversos delitos, pero mayoritariamente contra la propiedad e infracciones a la ley de drogas¹.

La Cárcel de Devoto emerge, *a priori*, como una prisión federal peculiar, y sus particularidades la vuelven una unidad de análisis especialmente interesante para pensar los vínculos entre agresión física, negociación del orden y gobierno carcelario.



Fuente: https://www.clarin.com/policiales/presos-quemaduras-incendio-pabellon-carcel-devoto_0_c0luOem Mz.html. Última visita: 16/03/2020. Créditos: Mario Quinteros

¹ Conf.: <http://datos.jus.gob.ar/dataset/internos-del-servicio-penitenciario-federal-spf>. Última visita: 16/03/2020.

Su primera nota distintiva es que Devoto resulta una *cárcel vieja*. Fue habilitada en 1927, entre cuarenta y setenta y cinco años antes que el resto de las cárceles federales ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires².

Tampoco fue pensada como prisión, ni mucho menos como un espacio destinado a detenciones prolongadas. Durante sus primeras tres décadas de existencia integró el Servicio de Alcaldías de la Policía de la Capital Federal (luego Policía Federal Argentina), pensado formalmente para detenciones breves de contraventores. Sin embargo, operó desde sus inicios, para prisiones preventivas y condenas penales, en algunas ocasiones por meses y años. Algunas de las limitaciones más evidentes para brindar educación y desarrollar tareas laborales y productivas, que persisten, se relacionan con estos orígenes de *depósito de contraventores y presos preventivos*.

Si ningún tratamiento se programaba en ella, es comprensible también su diseño a partir de pabellones colectivos, donde el aislamiento individual resulta prácticamente imposible. Aun cuando difieran en sus dimensiones—la capacidad de algunos no supera las diez personas mientras la mayoría alcanza las ochenta plazas—la *asociación entre presos y la vida en común* es una característica central para comprender la gestión de la cárcel de Devoto.

Tomando prestado el concepto del Informe Woolf³, Devoto es también una *cárcel comunitaria*. Su emplazamiento dentro de la ciudad de Buenos Aires favorece visitas continuas de familiares (Gual, 2016) y un mayor acceso de la sociedad civil en general.

Durante la última dictadura militar, la cárcel de Devoto ocupó un lugar central en el proceso de desapariciones forzosas y detenciones ilegales de disidentes políticos (D'Antonio, 2009; Garaño, 2010). Esa

² La habilitación del resto de las cárceles federales en Ciudad y Provincia de Buenos Aires data de 1968 (Colonia Penal de Ezeiza—Unidad N° 19), 1987 (CPF IV de Mujeres), 1996 (Complejo Federal de Jóvenes Adultos y Unidad N° 31 de Mujeres) y 1999 (CPF I de Ezeiza y CPF II de Marcos Paz).

³ El Informe Woolf refleja los resultados de una investigación iniciada por el Estado británico, destinada a indagar las causas de los incidentes ocurridos en la Prisión de Strangeways, en Manchester, en 1991. Por una revisión de aquel proceso, ver Sparks *et al.*, 1996: 15.

utilización como *cárcel política* produjo, como efecto no deseado por las fuerzas represivas, una vinculación mucho mayor entre la cárcel y distintos actores sociales y políticos.

Difícilmente pueda disociarse de sus condiciones de cárcel política y comunitaria, que Devoto se haya vuelto, en 1985, la *cárcel universitaria*. Desde ese año, de manera ininterrumpida, funciona una sede de la Universidad de Buenos Aires en un sector específico de la prisión, donde centenares de estudiantes cursan carreras de grado, y otros más participan de talleres de extensión y actividades culturales, además de funcionar dentro de él una asesoría jurídica gratuita para personas detenidas (Gual *et al.*, 2018). Por su ubicación geográfica, su experiencia como prisión política y la persistencia de una universidad en su interior, Devoto se ha vuelto la cárcel federal desde donde se articulan las principales resistencias institucionales a las deficiencias estructurales en el sistema penitenciario federal. Además de la continua generación de acciones judiciales colectivas, en los últimos tres años se han registrado al menos ocho medidas de reclamo generales en oposición a distintas medidas administrativas y procesos legislativos en marcha. Sin resultar ostensiblemente violentas, con excepción del episodio registrado en abril de 2020 en plena emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, se trató principalmente de *batucadas*⁴, y el inicio de huelgas de hambre en al menos dos ocasiones. Adaptando la noción de Mathiesen⁵, con sus particularidades, Devoto podría ser considerada la *cárcel censora* del sistema penitenciario federal.

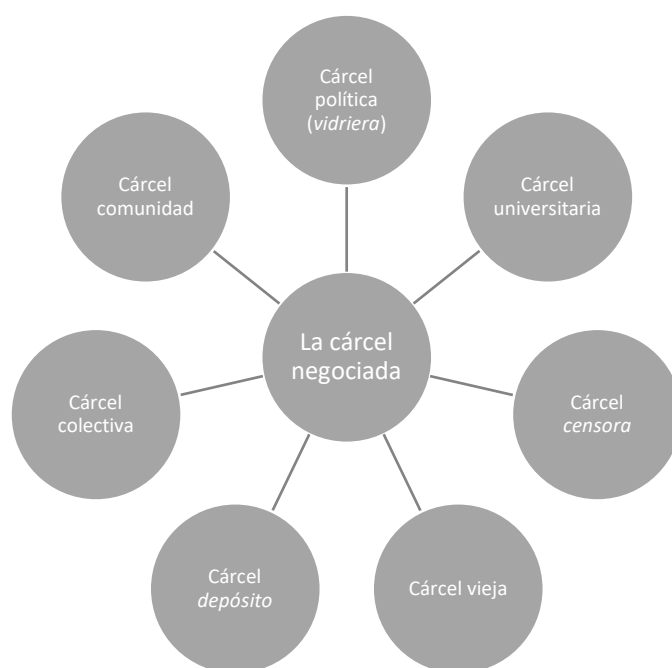
Estas cualidades de cárcel *colectiva, comunitaria, política, universitaria y censora*, explican en gran medida una de sus características principales, y que resulta de especial interés para este trabajo. Puede proponerse

⁴ Medida de fuerza consistente en el acuerdo colectivo para la generación, en un mismo momento, de ruidos persistentes y visibilización hacia el exterior de la existencia de un reclamo, mediante el despliegue por las ventanas de la cárcel de banderas con las consignas del reclamo.

⁵ Thomas Mathiesen ha construido durante su tesis doctoral la noción de *censoriousness*, como una estrategia alternativa de aliviar los dolores del encarcelamiento en aquellas experiencias carcelarias donde la solidaridad entre detenidos se encuentra ausente o restringida. Se trata de la utilización de las herramientas legales por los detenidos de manera individual, como modo de criticar el accionar de la agencia penitenciaria haciéndola quedar como la verdadera desviada (Mathiesen, 2012: 12).

que, en Devoto, como en ningún otro espacio del sistema penitenciario federal, la gestión del orden se encuentra íntimamente vinculada con diversas estrategias de negociación entre agentes penitenciarios y personas detenidas. Una gestión del orden donde las agresiones físicas se complementan con espacios de negociación más o menos coercionados y donde resuena la noción de “autogobierno semi-oficial” (Sykes, 2017: 182).

Gráfico 1: Caracterización de la Cárcel de Devoto



Devoto es una prisión especialmente peculiar para su estudio. Como se adelantaba, este trabajo recupera dos momentos de indagación empírica. La primera instancia de trabajo de campo tuvo lugar en los años 2013 y 2014, durante una investigación empírica que pretendía comparar el régimen penitenciario en Devoto y en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza. Se detenía, entre otras dimensiones, en los efectos que la extensión e intensidad de la violencia física provocaba en la gestión del orden cotidiano en ambas prisiones. El trabajo de campo se dividió en tres etapas sucesivas e incluyó observaciones de sectores relevantes (Spradley, 1980) y más

de veinticinco entrevistas semiestructuradas con personal penitenciario, personas detenidas y sus familiares (Flick, 2004).

A inicios de 2019, he comenzado una investigación etnográfica aun en curso, concentrada ahora sí en la Cárcel de Devoto. El objetivo resulta describir el lugar que ocupan las diversas estrategias de negociación entre agentes penitenciarios y detenidos en la gestión cotidiana del orden intramuros. Entre los meses de abril y octubre de 2019 tuvieron lugar siete grupos focales, entre ellos dos concentrados en la vigencia, extensión e intensidad de las agresiones físicas en Devoto, y su impacto en la gestión del orden intramuros. El objetivo de esos grupos focales era discutir, con personas detenidas en Devoto, las conclusiones del trabajo de campo realizado en el período 2013/2014, sometiéndolas a la evaluación por los propios actores (Merton, 1987; Mella, 2000). Permitieron identificar también emergentes de relevancia para entrevistas etnográficas (Spradley, 1979) con personas detenidas que se desarrollaron luego, destinadas a profundizar en la vida cotidiana dentro de la cárcel y el efecto de las dimensiones bajo estudio para la gestión de la prisión.⁶

En ambas ocasiones, los resultados de esas indagaciones empíricas han sido contrastados con el análisis documental de distintas fuentes secundarias, principalmente documentación oficial y estadísticas elaboradas por organismos de control externo.

La violencia en *La Sociedad de los Cautivos* y su eficacia para asegurar el orden de la prisión

Como una de las principales consecuencias de su trabajo de campo en la Prisión de Trenton, Sykes (2017) concluyó que el uso de la violencia física resulta una herramienta ineficiente para asegurar el orden interno. Útil tal vez para sofocar una crisis o un hecho de violencia concreto, demuestra su incapacidad cuando se espera de la

⁶ Entre diciembre de 2019 y marzo de 2020 doce detenidos fueron entrevistados, aplicando ocho protocolos temáticos en jornadas sucesivas que se extendieron entre ocho y diez horas por cada participante. La gestión del orden y la extensión, intensidad y vigencia de la violencia atravesaron esos encuentros. Los entrevistados fueron seleccionados siguiendo criterios de alojamiento, edad, nacionalidad, situación procesal, tipo de delito, tiempo en prisión y extensión de la condena.

población detenida la realización de una tarea más compleja, como prestar conformidad para asistir a una actividad laboral o trasladarse desde un sector de la prisión a otro.⁷

“No pudiendo depender de la compulsión moral interna o el sentido de deber que facilita el control en la mayoría de las organizaciones sociales, conscientes de que la fuerza bruta es inadecuada, y sin un sistema eficaz de recompensas y castigos que induzca a los detenidos a obedecer las regulaciones institucionales bajo el fundamento del interés propio, los custodios de la Prisión del Estado de Nueva Jersey están considerablemente debilitados en sus intentos de imponer su régimen a la población cautiva. Como vimos, de ello resultan conductas desviadas o disconformes en un sistema social donde los gobernantes, a primera vista, parecen poseer un poder casi infinito” (Sykes, 2017: 107).

Esa ineficacia está relacionada con diversos aspectos de la vida en prisión, principalmente los defectos de su poder total, pero también con la trama de relaciones entre los detenidos, y entre éstos y los agentes penitenciarios.

Si los custodios se encuentran inmersos en una lucha constante por mantener el orden, Sykes se propone explicar las razones de un control tan defectuoso, posando su mirada en las distintas tensiones que motivan a los agentes penitenciarios a permitir violaciones a las reglas, antes que exigir su cumplimiento. En el caso de los agentes de más bajo rango, su reticencia está dada por su contacto directo con las personas detenidas durante la totalidad de su jornada laboral, y su

⁷ Es cierto que *La Sociedad de los Cautivos* privilegia las menciones a la ineficacia de la violencia antes que a su exiguuo nivel de aplicación (cf., como excepción, Sykes, 2017: 84 y 118). No obstante, desde la perspectiva estructural funcionalista del autor, es posible sostener que las distancias entre *lo que ocurre* y *lo que resulta útil* resultan algo borrosas.

posición intermedia entre oficiales y presos genera un conflicto de lealtades. También juega un papel la imposibilidad de ignorar los pedidos de reciprocidad formulados por las personas detenidas: el guardia compra sumisión en ciertas áreas tolerando desobediencias en otras, y todo agente penitenciario es consciente de los beneficios que implica “manejar un pabellón tranquilo”. En tercer lugar, la transferencia de responsabilidades en la gestión de la prisión hacia las personas detenidas ha vuelto la dominación, teóricamente inexpugnable, algo más débil en los hechos.

“Los sistemas de poder también pueden fracasar porque quienes deben gobernar no están dispuestos a hacerlo. (...) El sistema de poder en la prisión es defectuoso no sólo porque los medios para motivar a los internos a obedecer son escasos, sino también porque los guardias son reticentes a hacer cumplir el total de las regulaciones institucionales” (2017: 107 y ss.).

Si la única manera que tiene el guardia de asegurar obediencia es tolerar violaciones a reglas y regulaciones, concluye Sykes, es porque existen fuertes presiones hacia la corrupción, el repertorio de recompensas y castigos resulta patético y, principalmente, la posibilidad de aplicar una coerción física ante cualquier circunstancia resulta falaz (2017: 116).

Explícitamente, Sykes utiliza la noción de violencia para referirse a la imposición de agresiones físicas del personal penitenciario sobre personas detenidas. Su escasa frecuencia, sostiene, se apoya en su inutilidad para garantizar el orden al interior de la prisión. En los capítulos siguientes, sin embargo, *La Sociedad de los Cautivos* recupera otras prácticas asociadas directamente con ejercicios de violencia: desórdenes colectivos y principalmente agresiones entre detenidos. En el Capítulo IV, “Los sufrimientos del encarcelamiento”, Sykes

incluye a la *privación de seguridad* como uno de los cinco principales dolores de la vida en prisión.

“El interno es agudamente consciente de que tarde o temprano será ‘puesto a prueba’: alguien lo va a ‘apretar’ para ver hasta dónde es capaz de llegar y debe estar preparado para pelear por la seguridad de su persona y sus posesiones. En caso de fallar, pasará a ser objeto de desdén y vivirá en constante peligro de ser atacado por otros internos que lo verán como una víctima obvia, un hombre sin capacidad o decisión de defender sus derechos. E incluso si logra defenderlos, puede tornarse un blanco para el detenido que desea probarse a sí mismo, que busca realzar su prestigio derrotando al hombre con reputación de dureza. Así, tanto el éxito como el fracaso en defenderse de las agresiones de otros cautivos pueden estimular nuevos ataques y ningún hombre se encuentra asegurado en el futuro” (Sykes, 2017: 131).

Se produce entonces, en el contexto de las relaciones entre detenidos, una segunda dimensión de la agresión física: “la violencia corre como una fibra brillante a través del tejido de la vida en la prisión y ningún interno puede darse el lujo de ignorar su presencia” (2017: 159).

Los elevados niveles de agresiones físicas entre detenidos son comprendidos entonces como parte de los dolores del encarcelamiento, frente a los cuales la población detenida debe hacer frente, adaptándose. Si la prisión es un sistema de carencias, entonces, la sociedad carcelaria supone la emergencia de roles sociales que las personas detenidas asumen en un intento por reducir los rigores de la vida en prisión. Lejos de suponer rasgos patológicos en la personalidad, los *roles del argot* son tendencias generalizadas de

comportamiento, y el despliegue de cada rol en particular puede mutar y suele ser una cuestión de grados (Sykes, 2017: 162)⁸.

El sistema de carencias provoca adaptaciones fuertemente atravesadas por la violencia física ejercida de manera instrumental o meramente simbólica. Es el caso de las agresiones cometidas por los *gorilas* para obtener beneficios materiales (2017: 146), o por los *lobos* para someter sexualmente a sus víctimas (2017: 151). Se observa además en la violencia emocional que ejercen los *jefazos*, quienes se involucran en revueltas, desafiando abiertamente a los agentes penitenciarios (2017: 155); y también de aquellos presos carentes de autocontrol y proclives a pelear con otros detenidos—*tipos duros* (2017: 159)—o interesados al menos en simular serlo—*hípsters* (2017: 160).

Como se ha adelantado, en la propuesta de Sykes, esta violencia entre detenidos nunca puede ser pensada como actos individuales, externos a la gestión del orden de la prisión. En primer lugar, porque se trata de modos de adaptación y no de rasgos de personalidad; adaptación a una experiencia subjetiva de inseguridad provocada por la prisión, en tanto sistema de carencias⁹. Pero principalmente porque la violencia entre detenidos atraviesa de una manera extendida el mundo de la prisión y no es posible pensar su despliegue como una práctica desconocida ni inevitable para los agentes penitenciarios, sino como parte de las irregularidades que están dispuestos a tolerar para garantizar estabilidad en otras esferas de la prisión juzgadas como esenciales (ausencia de fugas y motines).

En consecuencia, un análisis sobre los usos de la violencia en Trenton supone la complementación de dos registros diferentes. Junto a las poco habituales agresiones del personal penitenciario hacia

⁸ La evidente deuda con Merton es registrada explícitamente por Sykes en la nota 99 (2017: 134).

⁹ Al momento de publicarse *La Sociedad de los Cautivos*, la sociología del encarcelamiento norteamericana se debatía entre sostener que el comportamiento de los detenidos en la prisión era la consecuencia de su socialización delictiva previa (teoría de la importación) o la respuesta a las condiciones impuestas por el encarcelamiento (teorías de la privación). Sykes se enrola claramente en el segundo grupo. Ver Cloward et al., 1960.

los presos, convive una violencia entre detenidos sumamente cotidiana, visible, extendida y permitida.

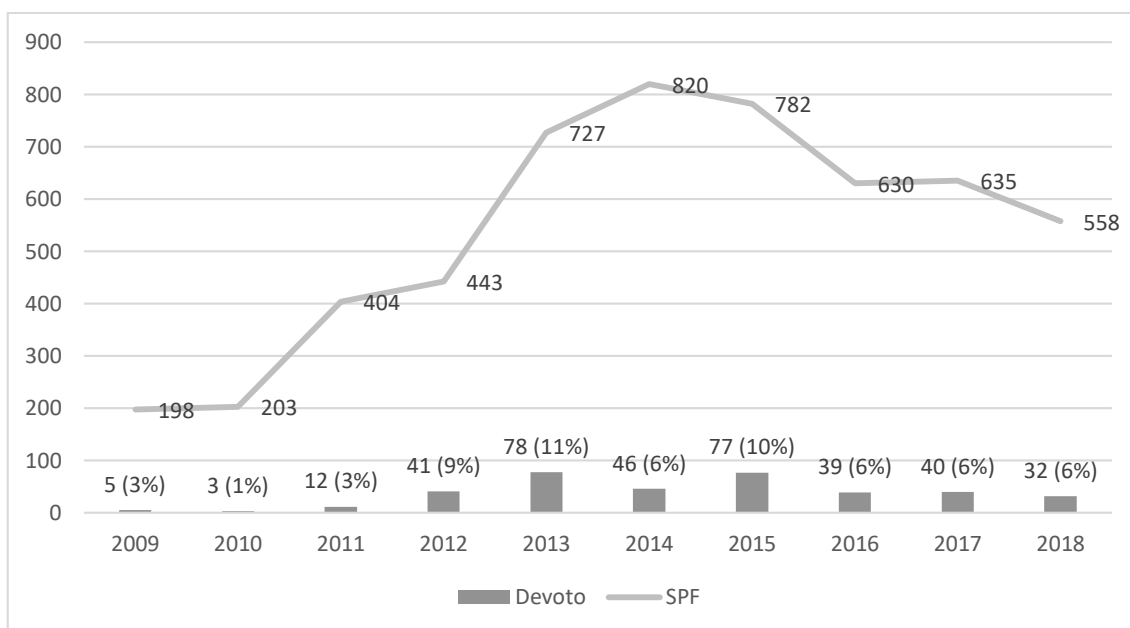
La violencia decreciente del personal penitenciario y los incidentes recurrentes entre personas detenidas no pueden ser pensados, tampoco, por fuera del “autogobierno semioficial” que desarrolla el orden en la Prisión de Trenton (Sykes, 2017: 182). Si los detenidos no poseen una compulsión moral a obedecer a sus custodios, si los agentes no pueden recurrir al uso de la fuerza y si el sistema de premios y castigos se ha vuelto ineficaz, la clave central para garantizar el orden es la permisividad del personal penitenciario “sobre diversas formas de conducta desviada—presumiblemente de índole menor— a cambio de una institución en paz” (Sykes, 2017: 204). Esa negociación de liberalidad o impunidad ante ciertas infracciones— desde la posesión de elementos prohibidos hasta el sometimiento sexual o la agresión física entre detenidos— a cambio de garantizar una cárcel en orden, se vuelve en Trenton la pieza central del control de la prisión¹⁰.

La violencia y la gestión del orden en la cárcel de Devoto

Si al releer *La Sociedad de los Cautivos* se limitara la noción de violencia a las agresiones físicas del personal penitenciario, se concluiría que su ejercicio resulta poco habitual, por su ineficacia para garantizar el orden de la prisión. Desde esa comprensión, la utilidad del clásico para comprender el funcionamiento del sistema penitenciario federal argentino resultaría discutible.

Gráfico N° 2. Casos de agresiones físicas de personal penitenciario sobre personas detenidas registrados por PPN. SPF y Cárcel de Devoto. Período 2009-2018, en números absolutos y porcentajes.

¹⁰ La literatura sobre prisiones en Latinoamérica ha avanzado sostenidamente en la producción de indagaciones sobre sistemas de autogobierno o cogobierno, para describir la participación más o menos extendida de los detenidos en la gestión y el orden de las prisiones. En una enumeración que no pretende ser taxativa, no pueden dejar de mencionarse los trabajos de Cerbini (2012) para Bolivia, Antillano (2015) para Venezuela, Nuñez Vega (2007) para Ecuador, Nunes Dias (2013), Biondi (2016) y Darke (2018) para Brasil, y Algranti (2012), Ojeda y Nogueira (2018) y Manchado (2019) para Argentina.



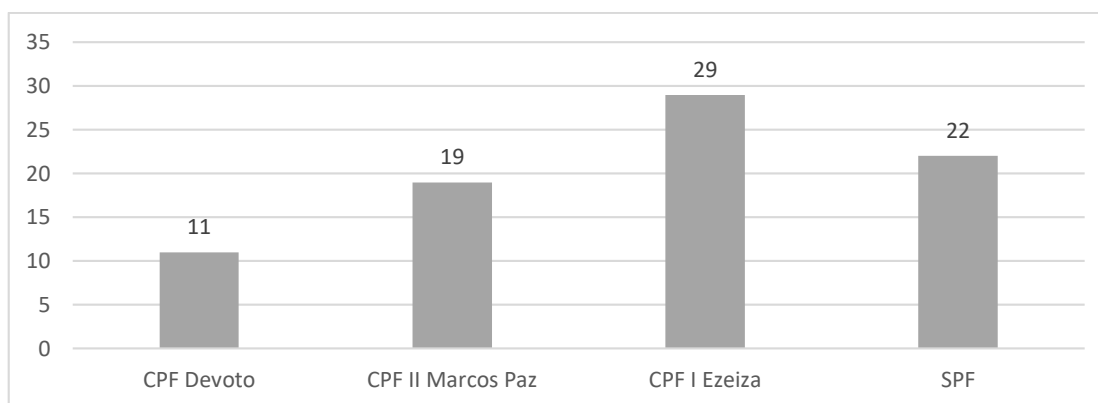
Fuente: Elaboración propia a partir de PPN, 2019.

Aun con las aclaraciones metodológicas con las que las estadísticas producidas por la Procuración Penitenciaria de la Nación sobre este fenómeno deben ser analizadas¹¹, la agresión física del personal penitenciario sobre las personas detenidas continúa siendo, en el sistema penitenciario federal argentino en general, una estrategia de uso privilegiado para garantizar el orden.

El próximo gráfico, al comparar la tasa de agresiones penitenciarias registradas por la PPN en las tres cárceles para varones adultos en el Área Metropolitana de Buenos Aires y la totalidad del Servicio Penitenciario Federal cada cien detenidos, permite identificar sin embargo un volumen mucho menor en Devoto que en los otros establecimientos.

Gráfico N° 3. Agresiones físicas de personal penitenciario sobre personas detenidas registrados por PPN. SPF y Complejos Penitenciarios AMBA. Período 2015-2018. Tasa cada cien alojados.

¹¹ PPN es un organismo estatal de derechos humanos con ámbito de control prioritario en las cárceles federales. Desde el año 2007 aplica un procedimiento administrativo estandarizado ante cada agresión física de funcionarios penitenciarios que llega a su conocimiento, principalmente por comunicación directa de la misma víctima. La interpretación de la extensión e intensidad de las agresiones físicas a partir de estos registros no puede dejar de tener en cuenta el subregistro propio de este tipo de fenómenos, exacerbado a partir de su específico modo de recolección.



Fuente: Elaboración propia a partir de PPN, 2019.

La clasificación de las agresiones físicas por las circunstancias en que se producen, permite acercarse a la explicación de los efectos que la violencia del personal penitenciario produce en la gestión del orden carcelario. Confirma, además de la extensión de la práctica, su concentración ante ciertas circunstancias específicas, asociadas a la instauración, conservación y reinstalación del orden en la prisión: ingresos al establecimiento (o ritual de *bienvenida*) e imposición de sanciones disciplinarias (formal o informalmente), pero principalmente procedimientos rutinarios de control y registro (requisas ordinarias de pabellón, controles durante movimientos dentro de la prisión), e intervenciones de agentes de seguridad ante eventos extraordinarios (procedimientos de requisas después de conflictos, reclamos, peleas entre personas detenidas) (PPN, 2019: 133).

En investigaciones empíricas anteriores se ha evitado reducir la noción de violencia física en prisiones a las torturas cometidas por personal penitenciario. Las agresiones físicas dentro de las cárceles, se propone, no se limitan a aquellas que la administración penitenciaria aplica directamente, sino que se observan complementadas por el gobierno de la prisión a través de la violencia entre detenidos (*violencia indirecta*). Ambos fenómenos se encuentran, de todos modos, íntimamente relacionados a través de la participación activa del personal penitenciario, cuando delega o encomienda la tarea en un tercero (*violencia delegada*), o habilita espacios y circunstancias en que

las agresiones entre presos suceden (*violencia habilitada*) (Gual, 2013, 2015).

Los distintos organismos estatales de control de prisiones no suelen producir ni publicar información sobre los niveles de violencia entre presos. Las muertes por agresiones entre detenidos, sin embargo, pueden ser comprendidas como la *punta del iceberg* del fenómeno. En el período 2009/ 2018, se han registrado 55 homicidios por conflictos entre detenidos en catorce de las treinta y cinco prisiones federales. Ocho de ellos, el 15%, han ocurrido en la cárcel de Devoto.

Al no existir información producida por organismos externos, y aun siendo datos por analizar con suma cautela¹², los Informes de Gestión del Servicio Penitenciario Federal para los años 2017 a 2019 permiten reconstruir un piso mínimo de la conflictividad entre detenidos reconocida oficialmente. De los 4.029 “hechos de conflicto”—categoría sumamente amplia que incluye, además de incidentes entre personas detenidas, tentativas de suicidio, auto agresiones, toma de rehenes y agresiones a personal penitenciario—3.294 son catalogados como alteraciones al orden interno. En 1.323 de ellos se produjeron lesiones: es decir, 1,37 incidentes con lesionados por día en todo el Sistema Penitenciario Federal para el período 2017-2019.

Si bien prácticamente todas las cárceles han denunciado incidentes entre detenidos con lesionados durante el período, Devoto registra la mayor cantidad en el acumulado y en cada uno de los últimos tres años: sus 193 casos contrastan, por caso, con los 156 del CPF I de Ezeiza y los 125 del CPF II de Marcos Paz, prisiones que incluso la

¹² Si la violencia en prisión resulta un fenómeno inabordable en su universalidad por la “cifra negra” que lo atraviesa, con mayor precaución aún deben ser analizados los datos sobre agresiones físicas construidos por la misma administración penitenciaria que podría ser responsabilizada por ellas. De particular interés puede resultar indagar las razones que explican la selectividad en la registración de casos de violencia por la administración penitenciaria. Sin pretensión de agotar la reflexión, entre las causas que pueden motivar la decisión de registrar un caso, en lugar de ocultarlo, pueden incluirse: la producción de lesiones que necesitan ser atendidas en un hospital—más aún, un establecimiento civil fuera del sistema penitenciario—la decisión de informar los hechos a la justicia, o la intención de sancionar al agresor y trasladarlo a un establecimiento penitenciario diferente.

superan en cantidad de personas alojadas (SPF, 2017: 238, 2018: 176, 2019:167).

A continuación, se describe la actualidad de las prácticas de *bienvenida* y procedimientos de requisa en Devoto, de acuerdo con la percepción de las personas detenidas, en la medida que resultan dos buenos ejemplos para graficar la intensidad de la agresión física del personal penitenciario en el establecimiento actualmente, sus reconfiguraciones, y su complementación con otros ejercicios de violencia.

La *Bienvenida*

La llegada a una cárcel federal, el procedimiento de revisión corporal y de pertenencias, la entrevista inicial y asignación de pabellón, definido en la jerga como *bienvenida*, ha sido reconocido históricamente como un momento de brutal despliegue de violencia (PPN, 2008: 130)¹³. Así describe *Barracas*¹⁴ su primer ingreso a Devoto quince años atrás, un testimonio coincidente con otras experiencias antiguas, como las de *Liniers* o *Mataderos*:

“**E:** Leonera¹⁵ de ingreso, incertidumbre, temor. Personal del servicio, todos altos, todos grandotes. Hablándote mal, pasando por una requisa tanto corporal como de efectos personales muy estricta. Amenazas. A mí me daba un poco de temor. Hablándote mal, siempre. La situación esta que te meten en sala de abogados, después te pasan al sector de requisa, te esperaban con un libro así de gigante, te preguntaban que por qué delito estabas, de donde sos, que por cada pregunta que te hacían y vos respondías te daban un bife (cachetada), dos, tres, cuatro, cinco. Hasta que te metían en la cabeza que vos ‘sos’ de

¹³ En etnografías clásicas sobre el funcionamiento de las instituciones totales, los primeros tiempos de privación de libertad también han sido identificados como especialmente mortificantes y destructivos para la subjetividad de las personas (Goffman, 2007: 26).

¹⁴ Las identidades de los entrevistados han sido remplazadas por nombres de barrios porteños.

¹⁵ Celda de alojamiento transitorio.

Devoto. Pretendían que contestaras: ‘sí, señor; no, señor; yo vivo en Devoto’. Esas serían las palabras mágicas, el password. Pero claro, vos no sabes eso. Y a modo de violencia lo terminabas entendiendo. ‘Sí, señor; no, señor’. ‘Bueno, anda nomás’. Y ahí te ibas, todo inflado (por los golpes), despeinado.

R: Y esa violencia, ¿era con vos, era con todos?

E: Con todos. Nadie la podía evitar, a no ser que digas el password. Que tampoco sé si reaccionaban bien. O quizás te decían, ‘bueno, este ya sabe cómo es’. Te daban uno (un golpe) y ya te designaban pabellón. Todos pasaron por lo mismo.

R: Si te pido que compares todo este ingreso del 2004, al nuevo en 2015, ¿en qué cambió todo ese procedimiento?

E: El trato del servicio, muy ‘light’, dentro de todo con respeto, cero violencia.

R: ¿Con vos, con todos?

E: Con todos. Al menos, no vi alguno que empiece a hacer ‘quilombo’. Capaz que si veía eso, sí veía que lo ‘cagaban a palos’, y bueno tanto no cambió. Pero no vi a nadie que haga ‘quilombo’, los tipos te hablaban muy bien, con respeto. No era como ingreso de 2004, que veías paisanos de dos metros, con una mano así, de treinta y pico de años. Vos veías (en 2015) pibes de mi estatura, delgaditos, veintipico de años, que te hablaban bien”.

Esta contraposición entre pasado y presente, se encuentra nuevamente en la descripción de *Boedo* de su *bienvenida* a principios de 2019:

“Era de madrugada, vino lleno (el camión), como diez más o menos. La mayoría venía de la calle. Llegamos, nos tienen arriba del camión, como dos horas. Primero

nos bajan del camión, nos sacan las esposas, y nos meten en la leonera. Esperamos ahí un buen rato, largo. Llega el médico, llegaron los de requisa, aparte te hacen llenar una planilla. Te ve un médico para ver si tenés algún golpe. Otra cosa, no. Ahí de vuelta te meten a la leonera, esperamos un buen rato, como una hora y media más o menos. Hasta que la requisa viene de vuelta y ahí vamos para lo que sería ingreso.

R: Hubo golpes.

E: Te digo la verdad, no. A uno, pero porque le hablaba el personal y se quería hacer el rebelde donde no lo podía hacer.

R: ¿Qué es hacerse el rebelde?

E: Nos decían, ‘miren la pared’. Y se hacía el que miraba (para adelante), se ponía a hablar. Hasta que (el agente) le dio un bife, lo corrieron para allá. Pero fue ese problema nada más. Te digo la verdad, venía más preocupado por el pabellón de ingreso”.

Todos los entrevistados coinciden en la reducción actual en el uso de la violencia física durante la *bienvenida* a Devoto. *Almagro* y *Soldati* proponen que esa contención en la violencia física no solo supone una distancia respecto de Devoto en el pasado, sino de la actualidad de otras cárceles federales.

“Cuando ingresé a la mayoría de los penales siempre está la ‘bienvenida’, y cuando llegué a Devoto no me tocaron ni un pelo, me preguntaron cuanto tiempo llevaba detenido si era reincidente o no. A todos por igual, ya no estaban pegando. Acá el servicio no te molesta en ese sentido”.

“Yo conozco dos penales federales nada más. Conozco Rawson y conozco Devoto. Cuando llegué me dejaron en la leonera hasta las seis de la mañana, al resto los llevaron para los pabellones. Yo viajaba siempre con

dos ponchitos, y tiro uno en el banco ahí, una mugre. En Rawson a mí me pegaron mucho antes de ingresar a los pabellones, días estuvieron pegándome. Pero acá a mí nunca me pegaron, jamás”.

La agresión física en la bienvenida actual a Devoto parece entonces concentrarse en quienes *se rebelan*, término utilizado por *Montserrat, Boedo* y *Liniers* para quienes no siguen las órdenes impartidas por los oficiales. En una continuidad con el pasado, parece mantenerse para quienes ignoran las reglas del juego al ingresar a una prisión, el *password* en la definición de *Barracas*; o “*para que aprendan que esto es la cárcel*”, como concluye *Mataderos*.

Esa reducción en la violencia física durante la *bienvenida* se complementa con otras formas de sometimiento, que sí persisten y hasta se han visto exacerbadas: el sometimiento a continuos desnudos como atestigua *Liniers*, prolongados tiempos de espera como los relatados por *Boedo*, y el tránsito de madrugada por una cárcel desconocida para muchos.

“Y hasta que llegué al pabellón de ingreso, a la noche, caminando por un penal inmenso. Porque Devoto yo no lo conocía y es grande, diferente a lo que son los complejos, y aparte la estructura que tiene, es media tenebrosa. Más cuando llegás a la madrugada” (Almagro).

A través de esas prácticas complementarias, el mensaje intimidante de la *bienvenida* consigue ser transmitido con éxito, pese a la disminución en la violencia física impartida por el personal penitenciario: el ingreso a Devoto, además de humillar a los detenidos como asevera *Palermo*, genera un trauma que persiste en el tiempo como concluyen *Caballito* y *Mataderos*.

“A los ingresos los ponen ‘en pelotas’ al lado de la puerta de requisita, y los hacen caminar ‘en bolas’ con

toda la ropa en las manos, a la leonerita de enfrente. A propósito. Para humillarlos, pero eso lo empezaron a hacer en este último tiempo” (Palermo).

Más importante para los entrevistados, la disminución y concentración de la agresión física en la *bienvenida* se complementa con una mayor habilitación de la violencia en los *novedosos* pabellones de ingreso. Quince años atrás, los ingresantes a Devoto eran alojados directamente en los sectores de mayor conflictividad de la cárcel. Así lo describe *Barracas*:

E: Veníamos hablando con un muchacho que iba para Planta¹⁶ 2, decía que hay muchos chicos de mi barrio ahí, pero que si yo no viví en una villa¹⁷ no vaya para allá porque se peleaba, se mataba, se robaba a los pibes, que esto, que lo otro. Incertidumbre que me entraba en la cabeza. Todo esto que te digo en fracción de segundos, paso por paso. Yo iba para la Planta 3, al 12, junto con otro más, y lo que es Planta 2, pasando el patio grande, vos lo ves a lo lejos. Vemos dos (agentes) del servicio que venían cargando a uno que se ve que falleció, chorreaba sangre, me quedó patente acá (en la cabeza) esa imagen, yo dije ‘uy, la puta madre, matan de verdad a la gente acá’. Y creo que en ese momento fue cuando tuve más temor todavía. Ese fue el éxtasis del temor. Y después, bueno, subiendo las escaleras, todo oscuro, hablamos con ese muchacho que me decía; ‘che, tratemos de estar juntos’. Veo esa infinidad de colchones, las siluetas que se paran y todos mirando. Abren así, la reja, y el encargado como que tenía que sacar los colchones para poder cerrar la reja.

R: Porque en esa época en el Pabellón 12 vivían...

E: 400 (hoy viven ochenta personas). Cuando ingresamos con ese muchacho, nos llevan hacia la cocina y nos ponemos a tomar un par de mates, nos preguntan ‘¿vos por qué estás?’, él

¹⁶ Los alojamientos de la Cárcel de Devoto se encuentran divididos en cinco construcciones diferentes conocidas comúnmente como Plantas o Módulos.

¹⁷ *Pabellón de villa* son sectores de alojamiento caracterizados por mayores niveles de conflictividad, peores condiciones edilicias y menor acceso a bienes materiales y actividades.

estaba por un secuestro, yo tenía ‘mercadería en tránsito’, que es piratería del asfalto. Y bueno, todo bien.

R: Dentro de todo ustedes tenían unas ‘carátulas’ (delito acusado) que invitaban a que estuviera todo bien.

E: Sí, yo lo entendí después, que por una cuestión de ‘carátula’ quedó todo bien. Porque no ese día, pero días más tarde vi entrar pibes que estaban por cualquier boludez, y así andaban. ‘En el aire’, con muchas tareas para hacer, que lavar, que cocinar” (Barracas).

Años más tarde, para evitar ese ingreso directo a *pabellones de villa*, y consecuencia de un reclamo sostenido de la población detenida, se designaron sectores exclusivos donde transitar las primeras horas de detención hasta la entrevista con la junta de ingreso. Así nacieron los tres pabellones de ingreso de la planta baja de Planta VI, remplazados luego por ocho pabellones en el primer piso del mismo módulo.

Sin embargo, los *pabellones de ingreso* rápidamente perdieron esa exclusividad de alojamiento para los recién llegados. Pasaron a destinarse también como lugar de contención para aquellos presos que, teniendo conflictos en distintos sectores de la cárcel, ya no tienen otro alojamiento posible en Devoto y aguardan por (o se resisten a) un traslado hacia otra prisión. Así vivió *Belgrano*, un detenido primario, su ingreso a Devoto dos años atrás.

“**E:** Previamente, antes de entrar, los encargados de ahí me preguntan ‘¿y? ¿sabés pelear?’. Le dije que no. Dicen ‘¿sabés pelear con faca?’. ‘No’, le dije. ‘¡Uy! acá vas a aprender’. Ahí te cambia la vida, lo que uno se pone a pensar ahora, la decisión que hace en aquel momento un encargado, que es un ‘cuatro de copas’¹⁸, te puede cambiar la vida. Porque en el pabellón de al lado estaba un chico, yo fui contemporáneo a él esa semana, y esa semana él perdió el ojo. Y fue traumático. Nosotros

¹⁸ Persona de escasa relevancia, a partir del valor que esa carta tiene en el *truco* (juego de naipes tradicional en Argentina).

todos los días nos íbamos a dormir y nos levantábamos con los gritos de él. Gritos. Yo no escuchaba nada más que gritos, y rumores. Que llevaba¹⁹ el pabellón y les robaba a los chicos, y los mejicaneaba, los llevaba al teléfono, les sacaba²⁰... Que era la peor basura del mundo y que de golpe, se ve que se le dio vuelta la tortilla y la estaba pasando mal él.

A mí lo que me pasó es que entré... yo dije que estaba (por drogas). Me senté, me invitaron un mate, me preguntaron mi nombre, me preguntaron cuánto me falta, por qué estoy, y no habremos llegado a la media hora, que me dicen '¿te querés bañar, te querés poner cómodo?'. Dije 'no, no'. Me dice, 'vamos a pelear'. Lo ven como algo más, como el trámite de la mañana, viste. 'No quiero pelear'. Me parten una silla (en la espalda) y dicen 'vas a pelear'. Y yo dije que no, que no quiero pelear, que sí, que no... no había forma. Ahí me parten otra silla más. Voy hasta el fondo. Ahí levanto mis puños. Me dicen 'no, los puños son para pelear en (cárceles de) menores', y me tiran un fierrito. Y ahí me niego a levantarlo. Entonces me como el primer bife. Ahí me encajan un cachetazo a mano abierta. Después me niego, me ligo otro cachetazo más, y dicen 'bueno, vos a partir de ahora no tenés derecho a nada, sos un gato²¹, y ahora te robamos todo'. Y fueron hacia mi mono²², y cuando lo estaban desatando digo: 'no, está bien, voy a pelear'.

(Relata su pelea con elementos punzantes).

R: ¿Y cómo termina?

E: Yo no me doy cuenta, pero el tipo dijo 'pará, pará, mirá el piso'. Veo el piso, estaba lleno de sangre. Y veo mi brazo sangrando. Y me dice 'bueno, vamos a parar', me dice. 'Ya está, ya sangraste demasiado, está bien', me

¹⁹ Llevar la política del pabellón quiere decir ejercer cierto liderazgo y un lugar privilegiado en la toma de decisiones.

²⁰ Llevar al teléfono se refiere a la extorsión violenta consistente en amenazar a un detenido y obligarlo a comunicarse telefónicamente con sus familiares y exigirle la entrega de bienes.

²¹ Gato refiere al escalafón más bajo en la jerarquía de la *sociedad carcelaria*.

²² Mono es el atado realizado con una frazada donde se transportan las pertenencias de un detenido.

dice. ‘Para estar por drogas, te paraste... listo, bien. En un par de días volvemos a pelear’. Yo pensé que ya ese par de días no iba a llegar nunca. A los dos días clavado, casi a la misma hora, me dice ‘vamos a pelear’. Y no entendía que yo estaba todo vendado, con azúcar (método casero de cicatrización de heridas cortantes). A todo esto, los encargados afuera, mirando todo, se reían. Estaban de brazos cruzados, se reían.

Había dos chicos que los tenían para el cachetazo todos los días. Les hacían hacer todo: cocinaban, lavaban, limpiaban el piso, limpiaban los baños. Y les pegaban cada dos por tres. Les pegaban una patada en el culo, les pegaban una cachetada, les pegaban con el control remoto, con lo que se te ocurra, les pegaban”.

Si bien ambos relatos destacan los elevados niveles de violencia entre detenidos al ingresar a la cárcel, el delito cometido (la *carátula*) podía ser el salvoconducto hacia un ingreso tranquilo quince años atrás—como lo describía *Barracas*, pero también otros entrevistados con extenso recorrido carcelario como *Liniers* y *Palermo*. Hoy la primera asignación de alojamiento es vivenciada, sin distinción, como sumamente riesgosa y traumatizante. Así describe *Mataderos*, un detenido con extensa trayectoria condenado a prisión perpetua, su ingreso a Devoto pocos años atrás.

“Yo ya escuché en Marcos Paz que acá estaban ‘patinando’²³, que acá te ‘choreaban’ todo. Era malicioso para la cabeza, a ver si todavía... pero ya con la experiencia vivida... llegamos al Pabellón 27, al pabellón lo llevaban dos ‘fisuras’ de verdad, echados de todos lados, dos locos, ahí eran ‘plumas’²⁴. Tenían cuatro o cinco ‘palmeras’ (camas marineras) de ellos, todos dormían en camas altas y tenían todas las camas bajas vacías. Dos para ellos y tres para aquellos que ellos

²³ Comportarse inadecuadamente, sin respetar los códigos sociales de convivencia en la prisión.

²⁴ *Pluma* es el detenido con pretensión de liderazgo dentro del pabellón.

consideraban que se las iban a dar. El baño todo ‘meado’, ‘cagado’ hasta el techo. Llegamos, saludamos, todo bien, y vemos que empiezan a hacer reuniones raras, entre tres en el fondo, y le digo a G. (otro detenido con experiencia carcelaria previa, que había ingresado junto a él) ‘no pestañeemos porque estos giles se la van a mandar’. Lo único que agarré fue una frazada para sentarme, y donde se la manden me envuelvo en la frazada, y me vas a dar una (puñalada) en la frazada, pero donde te pueda agarrar ese fierro con el que me vas a querer dar, te voy a matar. Porque me estás haciendo un daño sin nada, si soy un preso igual que vos” (Mataderos).

El procedimiento de requisa de pabellón

Si la violencia en la *bienvenida* y su complemento en los pabellones de ingreso impacta por su carácter individual, las agresiones físicas en los sectores de alojamiento permanente pueden ser consideradas colectivas, no solo por la posibilidad de involucrar a varias personas, sino por ejercerse a la vista de muchos más.

Para una gran cantidad de entrevistados, los procedimientos de requisa en los pabellones de Devoto han experimentado un descenso considerable en la extensión e intensidad de la violencia física desplegada por el personal penitenciario²⁵. El siguiente relato de *Mataderos* resulta un buen indicador de esa reconfiguración percibida.

“**E:** Entran, ‘requisa muchachos’. Antes sonaba el silbato... hoy en día, ‘muchachos, requisa’. Golpeando los pies, haciendo la corrida típica de ellos, no corren en sí, pero vienen golpeteando el piso con los mismos pies, y ‘apabura’ al pabellón como que están apilando a todo el mundo.

Bueno, todos para el fondo. ‘Muchachos, atender. Los que viven de la mano derecha y se tengan que vestir, levanten la mano derecha. Los que se tengan que vestir

²⁵ Sobre los procedimientos de requisa en Devoto cincuenta años atrás, ver Neuman e Irurzun, 1968.

mano izquierda, levanten la mano izquierda'. Vos vas capaz en short, en ojotas, y ellos para bajarte al patio, tenés que estar vestido, pantalón largo, zapatillas y remera o camisa, lo que fuese, pero vestido. Entonces te dicen, los que están sin vestir levanten la mano derecha o izquierda, depende del ala en que vivas. Se los va a ir tocando a medida que vayan llegando para que vayan saliendo, ellos hacen en el medio un túnel de diez 'milicos' (agentes) por lado, y de este lado, donde comprimen, hay seis o siete por si se rebela alguno, de este lado también hay alguno. En ese túnel, que es del largo del pabellón, veinte de requisa, y más hasta la salida. Cuando entran a un pabellón donde hay sesenta personas entran cincuenta requisas, cuarenta. Los que te comprimieron hacia el fondo a vos, hay seis o siete atrás tuyo, y adelante allá parados en las puntas de las camas hay uno o dos, en la cabecera mirando que nadie se descarte nada que tenga encima. Estás vos apilado, con las manos atrás, mirando para abajo, porque la 'ley' vieja de ellos era 'no me mirés a la cara', entonces vos ya sabés que tenés que mirar para abajo.

Bueno, al que se lo toca, sale. Primero para ir a vestirse. Tac, tac, tac. Hoy en día, 'salga, salga, salga'. A medida que van saliendo, te van apilando más para el fondo: 'comprima, comprima, cubra el lugar'. Esa es palabra de ellos. Los que van volviendo, el otro los recibe y los va acomodando. Se cambian y vuelven al pilón. Ya vuelven con sus fotos, capaz, para que no les pase eso que te cuento (la rotura de recuerdos familiares), ya vuelve con su sweater nuevo que le trajo la mamá antes de ayer. Para que no se lo roben. Sus útiles, su material de estudio. Te dejan bajar con eso al patio, ahora sí. Hoy, antes no. Si estabas vestido te dicen '¿quién quiere ir a retirar pertenencias u objetos de valor?'. Por ahí fuiste a buscar los jugos que te van a robar. Y te trajiste los diez jugos. Agarras tus cosas de valor y volvés a la cola, siempre. Ya están todos apilados, todos vestidos, todos con sus cosas, 'Jefe, ya están para salir'. Listo, el de allá

que se considera jefe dice ‘bueno, manda, ¿a ver cuantos tengo revisando?, diez, manda de a diez’. Salgan, ‘uno, dos, tres, diez, listo’. Cortan. Los revisan, ‘sáquese la ropa’, camisa, pantalón, bóxer, zapatillas, en bolas total. ‘Vístase’.

R: ¿Flexiones?

E: No, no. Hoy no. Yo te hablo de hoy. ‘Bueno, listo, sale’, abren la puerta del retén, de la entrada al pabellón, y sacan diez al patio, más diez más atrás, diez más atrás, hasta los setenta y seis. Vacían el pabellón, y ahí se hacen la fiesta ellos.”

Mataderos aporta con su testimonio tres aristas especialmente relevantes. En primer lugar, es un relato situado constantemente en el aquí y el ahora: supone por eso una alteración temporal y espacial respecto de las representaciones sobre Devoto en el pasado y otras cárceles en la actualidad. Esas percepciones son coincidentes con las experiencias de muchos entrevistados, entre ellos *Barracas* y *Soldati*.

“Yo cuando entré al Servicio, en un tiempo sí, te ‘cagaban a palos’. Pero ahora te digo la verdad una requisita entra lo más tranquilo. Abren la reja, entran, no es que entran corriendo como entraban en un tiempo, pateando todo. Hablando bien, tranquilos”.

“Yo la verdad que la requisita acá la tomé como que era bastante ‘light’, porque yo venía de la requisita de Rawson donde entraban y te pegaban literalmente. La verdad que (en Rawson fue) la primera vez que me asombré adentro de una cárcel. Mirá que ya había pasado por más de treinta unidades en el ámbito provincial y la requisita me ha sacado hasta capeado²⁶, dos, tres de la mañana, distintas unidades. Y me había pegado varias veces, pero nunca vi una requisita así”.

²⁶ Ingreso intempestivo del cuerpo de requisita a un pabellón, para esposar a un detenido y sacarlo de traslado hacia otra unidad sin sus pertenencias.

Destaca también *Mataderos* que los niveles de violencia en las requisas varían de acuerdo con el pabellón de que se trate, la clasificación de los detenidos alojados en él y, principalmente, el evento que motivó el procedimiento.

Que las requisas imprimen otro nivel de agresividad en los *pabellones de villa*, y que evitan especialmente la violencia en el *pabellón de universitarios*, es una afirmación que ha estado presente en prácticamente todas las entrevistas, pero con especial mención en los testimonios de *Liniers* y *Soldati*. También que esa reducción en la violencia puede revertirse si, durante el procedimiento, la autoridad es puesta en crisis. Se observa especialmente en las experiencias de *Barracas* y nuevamente de *Liniers*, ambos alojados en *pabellones de villa*. *Caballito* ha estado alojado en distintos sectores dentro de Devoto, lo que le permite trazar comparaciones entre las requisas en sus diferentes pabellones.

“La primera requisas que yo tuve fue en el 2/5. Y la requisas ahí entra muy cautelosa. Pero por el hecho que el 2/5 les hace mucha denuncia. Porque cuando van se llevan pertenencias de los internos. Capaz que en otro pabellón entran como más fuerte, imponiendo el miedo. Pero en el 2/5, no. Donde estamos nosotros no entran así, entran más tranquilos. A diferencia de otros pabellones no pegan. Salvo que uno se rebele contra ellos. Cuando fui a celulares, Módulo 5, vos veías que la requisas era distinta. Que entraban y te revoleaban las cosas, o te las rompían de otra manera. De hecho, hubo una vez, en el año 2015, ‘de onda’²⁷ entraron a los tiros. Entraron tirando tiros para todos lados, con gas pimienta. En el Celular 1° entraron a los tiros, pero la mayoría estaba durmiendo ese día. Algunos se despertaron con los escopetazos. Hasta el día de hoy no

²⁷ Sin razón o justificativo.

entendemos por qué pasó eso. Los que estábamos ahí no entendíamos por qué pasó eso”.

Los niveles de violencia se exageran aún más cuando el procedimiento de requisa no es ordinario, o pautado, sino que se realiza como respuesta a un incidente: es lo que los entrevistados describen usualmente como una requisa post conflicto o *volanta*.

“Y después de un quilombo entran mal, ya no dicen ‘muchachos, requisa’. Sonó ese silbato de mierda que tienen y entraron a los palazos y te apilaron al fondo, estés vestido o no estés vestido, no te van a mandar a cambiarte. Te van a re cagar a palos y te van a acostar en el piso y te van a pisar todo. Eso si hay un problema. Vos terminás pagando el resultado de dos empastillados o no empastillados que se agarraron a puñaladas. ¿Y vos qué tenés que ver, que te pisen la cabeza en el fondo y los dedos y te dejen inválido allá atrás pegándote en la columna en el piso? Estás en el piso, manos atrás, cabeza gacha, lamiendo el piso. Y tres arriba tuyo, encima. ¿Y qué tenés que ver vos? Y bueno, es para todos, y de todos” (Mataderos).

Incluso ante esos episodios traumáticos, tampoco la violencia ocurrirá necesariamente, como se encargaron de destacar *Caballito* y *Liniers*, con pasado reciente y presente en *pabellones de villa*. Ese carácter aleatorio suele estar relacionado al nivel de resistencia que los detenidos impongan al ingreso del cuerpo de requisa, y al tipo de conflicto que haya originado el procedimiento: no será lo mismo si se trató de un incidente entre detenidos que ellos mismos dan por terminado, que si ha sido un acto de oposición a la administración penitenciaria, como destacan y se desprende de las experiencias de *Barracas*, *Almagro* y *Belgrano*.

“‘Volanta’ o como le dicen ellos, un ‘visu’, que es requisa de cuerpo nada más. Dependiendo del

quilombo. A veces se lastimaron y les dicen ‘estos son los que pelearon, estos son los lastimados, no hay más nadie’. Entonces el Jefe de Requisa, para ‘laburar’ menos, ‘¿vos me das la palabra que el resto están todos bien?’. O claro, a veces esos dos que se lastimaron no quieren salir al HPC (hospital penitenciario) porque no saben si van a volver, entonces ahí sí tiene que entrar la requisa para corroborar que sean dos, y no sean los ochenta. También dependiendo cómo se terminó la pelea, entran y dependiendo de esas cosas que te digo, o se les recibe bien, o vuela una silla, vuela un pan duro y ahí empezó toda la debacle” (Barracas).

En las representaciones de los entrevistados, también el comportamiento de los agentes varía de acuerdo al perfil de los detenidos alojados en el pabellón, lo que es una invitación a comprender las funciones diversas y complementarias que mantiene hoy en Devoto el procedimiento de requisa: si en los *pabellones de villa* los niveles de violencia física y rotura de instalaciones son más altos, en los *pabellones de conducta*—para detenidos por causa de drogas y primarios—las mayores afectaciones son el robo de pertenencias y la confiscación de elementos no permitidos, principalmente teléfonos celulares, cuyo secuestro no será formalizado en actas y volverán a retroalimentar el *mercado negro*. Si en los pabellones de villa “*rompen todo, porque hay poco para robarse*”, como remarca *Liniers*, en los pabellones de mayor capacidad adquisitiva y mejor conducta el cuerpo de requisa “*va a facturar*”, como han experimentado *Palermo*, *Mataderos* y *Montserrat*.

De esos relatos se desprende el primer reacomodamiento ante la reducción y concentración de la violencia física aplicada durante las requisas de pabellón: la exacerbación de otras formas complementarias de sometimiento y maltrato, principalmente a través de la rotura y robo de pertenencias. Por eso la requisa se ha vuelto más *dañina* en Devoto, de acuerdo con la percepción de *Soldati*, *Palermo* y *Almagro*.

A partir de esa combinación de prácticas, aún cuando se reduzcan los niveles de violencia física, los procedimientos de requisa continúan generando imágenes traumáticas. Un ejercicio rutinario que impide a quienes lo sufren terminar de acomodarse a la vida en prisión. Incluso en Devoto, una cárcel percibida positivamente por los entrevistados como consecuencia de ciertas liberalidades obtenidas como fruto de reclamos, negociaciones y resistencias.

Presente en casi todos los relatos, los procedimientos de requisa provocan un efecto traumático, consecuencia de la certeza de su cotidianeidad como propone *Barracas*, y provocando la generación de rutinas para intentar evitarlas como en el caso de *Belgrano*. Especialmente vívidos resultan aquellos testimonios que asocian la escena del retorno al pabellón luego de una requisa con catástrofes naturales, como *huracanes* o *tsunamis* en los testimonios de *Mataderos* y *Almagro*.

La reducción en las agresiones físicas en los procedimientos de requisa, entonces, deben ser comprendidas de un modo similar a lo señalado para la *bienvenida*. En primer lugar, contextualizándola en un escenario donde otras prácticas sumamente violentas emergen y se profundizan: principalmente el robo y la rotura de pertenencias, y la destrucción del espacio personal de manera periódica. Además de complementarse con esas otras maneras de sometimiento, las requisas de pabellón han descendido en su nivel de agresiones físicas a expensas de complementarse con la permisividad ante incidentes entre detenidos en los pabellones. Una violencia concreta, persistente y concentrada principalmente en *pabellones de villa* y *de ingreso*.

“Lo que pasa es que hay pabellones que son así, porque el servicio los fomenta así. Si vos llenás un pabellón y a nadie le permitís que salga a estudiar, a nadie le permitís que salga a trabajar, le bajas la ración de comida, y lo único que está en la orden del día son los bártulos (medicación psiquiátrica). Entonces el mismo servicio te lo hace. El servicio te construye que un pabellón es

peligroso, que no trabaja. Entonces te dicen que ese tipo de requisa es necesaria. El tipo fabrica su propio enemigo para poder justificar su existencia. Y te amenazan con que si te portás mal, te mandan a esos lugares. Porque a ellos la violencia física entre presos no les molesta. Al contrario, les sirve. Es lo más útil que tienen. Así te justifican que te entren y te peguen” (Grupo Focal N° 2).

Violencia y orden en *La Sociedad de los Cautivos* y en *Devoto*, ¿una tensión teórica o empírica?

La descripción antes propuesta parece divergir claramente respecto de la afirmación de Sykes sobre la desaparición de la *fuerza bruta* como herramienta para la gestión de la prisión (2017: 107). Podría sostenerse, de todos modos, que esa tensión resulta *teórica*, antes de *empírica*. Y que esas diferencias pueden rastrearse de un modo general en las estrategias de investigación en prisiones en el Norte Global y en el sistema penitenciario federal argentino.

Las principales investigaciones en el Norte Global sobre prisiones han sido requeridas por el mismo Estado o autorizadas por éste²⁸. En algunas ocasiones ha sido la misma autoridad política la que tomó la decisión de iniciarla (Sparks *et al.*, 1996), en otros la administración penitenciaria autorizó su realización, sea por vías formales (Liebling, 1992) o informales (Sykes, 1958). Los (escasos) trabajos empíricos realizados sobre el ámbito penitenciario federal en Argentina, por el contrario, suelen suponer un acceso al campo asociado a otras esferas estatales, como organismos de derechos humanos o la defensa pública (PPN, 2008; Gual, 2013 y 2016, entre otros).

Lejos de sugerir, a partir de esta afirmación, que los investigadores se han visto obligados a ser condescendientes con las prisiones en el Norte Global, o radicalmente críticos en nuestro contexto, es posible hipotetizar que esos vínculos impactan en los alcances otorgados a

²⁸ Una tradición iniciada por Clemmer (1940) y seguida entre otros por Bowker (1980) va aún más allá: los autores de esas investigaciones han sido parte de la misma estructura penitenciaria.

ciertos conceptos centrales, como *orden*, *legitimidad* y *violencia*. También en las dimensiones del fenómeno de la violencia que se escogen para ser estudiadas: agresiones de agentes penitenciarios, incidentes entre presos o autoagresiones. Finalmente, en el modo en que la violencia es indagada—qué preguntar, qué fuente elegir como prioritaria—y, en consecuencia, los resultados obtenidos sobre su intensidad.

Mientras las investigaciones en el ámbito penitenciario federal argentino suelen reducir la noción de violencia a agresiones físicas de personal penitenciario sobre personas detenidas (PPN, 2008, 2012, 2019; Monclús Masó *et al.*, 2013)²⁹, las conflictividades estudiadas en el Norte Global suelen ser más variadas, aunque se concentran notoriamente en el ejercicio de la violencia entre detenidos (Bowker, 1980; Kimmet, 2008; Levan, 2011, 2012; Rocheleau, 2014)³⁰.

Las investigaciones empíricas en el sistema penitenciario federal argentino, como este mismo trabajo, toman por fuente prioritaria de información las percepciones de personas detenidas. La tradición en el Norte Global, por su parte, parece equiparar en validez la voz de agentes y presos (por caso, Byrne *et al.*, 2008), con algunos trabajos que privilegian una u otra³¹. Más notoriamente, se registran trabajos con una tendencia innegable a una desvalorización de la palabra de los detenidos y una recuperación acrítica de los testimonios y registros oficiales (principalmente, Di Iulio, 1987).

Gráfico 4: Ciclo de las investigaciones empíricas sobre violencia en prisión

²⁹ Por el contrario, en el trabajo de campo actual y en anteriores (Gual, 2013) los detenidos entrevistados fueron consultados no solo por el ejercicio de la violencia directa del personal penitenciario (agresiones físicas sobre personas detenidas) sino indirecta (violencias entre presos delegadas o habilitadas por personal penitenciario).

³⁰ A los trabajos más tradicionales sobre agresiones físicas entre personas detenidas, se suman otros ejercicios de violencia, como el *bullying* (Ireland, 2005). Principalmente en el Reino Unido, y a partir de los trabajos de Alison Liebling (1992), se registran investigaciones sobre autoagresiones y suicidios. Solo en menor medida, se han realizado investigaciones sobre violencia física de agentes penitenciarios (Griffin, 2001).

³¹ Griffin (2001) indaga sobre violencia de personal penitenciario, encuestándolos. Rocheleau (2004) aplica cuestionarios a personas detenidas para indagar sobre las causas de su mal comportamiento en prisión.



Un ejercicio pendiente de profundización, entonces, se desprende de la indagación de las diversas estrategias metodológicas decididas, que incluyen el modo de acceso al campo, las opciones tomadas al momento de seleccionar objetivos de investigación, dimensiones y observables de la violencia, así como las fuentes de información tomadas por prioritarias. Decisiones metodológicas, pero también teóricas y políticas, que parecen seguir tendencias bastante diferentes en las investigaciones en el Norte Global y en el sistema penitenciario federal argentino.

En el caso de la investigación de Sykes, el acceso al campo fue garantizado por una relación profesional y afectiva con Lloyd McCorkle, el Director de la Prisión de Trenton³². Durante *La Sociedad de los Cautivos*, y en publicaciones previas³³, Sykes ha demostrado una

³² Convocado a participar del equipo docente del curso de criminología que Sykes impartía en la Universidad de Princeton, McCorkle “quedó algo más que desconcertado ante mi ingenuidad y mi ignorancia, y me instó a estudiar más de cerca la prisión. (...) Me dio acceso libre a todos los sectores de la prisión, a los guardiacárceles y los reclusos, y a los registros de la institución” (Sykes, 2017: 198).

³³ Ver, por ejemplo, la utilización de expedientes administrativos y encuestas a agentes penitenciarios para comprender los comportamientos abusivos de personas detenidas en uno de sus textos precedentes (Sykes, 1956).

valoración equiparable de las representaciones de las personas detenidas y agentes penitenciarios, reconociendo en ambos un potencial similar como fuente de información. Ha sostenido, por último, que la fuerza bruta ha dejado de ser de utilidad para el gobierno de la prisión, pero acepta luego que la violencia entre detenidos continúa recorriendo la Prisión de Trenton, ante el conocimiento y la pasividad del personal penitenciario.

Sin poder desentenderse de las opciones metodológicas enumeradas, resulta necesario avanzar en la comparación entre las conclusiones alcanzadas sobre la vigencia, intensidad y modalidades de la violencia en la obra de Sykes y en este trabajo empírico actual en Devoto.

La primera afirmación que se ofrece demuestra una continuidad entre los hallazgos de esta investigación en la cárcel de Devoto y *La Sociedad de los Cautivos*. Se observa un uso acotado de la violencia física de agentes penitenciarios, si se compara con el sistema penitenciario federal argentino en general, pero una constante y extendida fenomenología de agresiones entre detenidos.

Como se propuso en apartados anteriores, esa combinación actual en la extensión de la violencia física es el resultado de una serie de reconfiguraciones en las agresiones de agentes penitenciarios—principalmente en *bienvenidas* y requisas de pabellón—y en los incidentes entre personas detenidas—en especial al ingresar a la cárcel y luego al permanecer alojados en ciertos sectores de alta conflictividad.

Para profundizar esta línea de indagación resulta necesario desarrollar, al menos exploratoriamente, algunas conclusiones adicionales alcanzadas a partir de esta investigación en curso.

Hacia un concepto ampliado de violencia

En mi trabajo de campo precedente desarrollado en 2013 y 2014, la violencia fue una de las dimensiones centrales utilizadas para pensar las diferencias entre los modos de gestión en las cárceles de Devoto y

Ezeiza. Se reducía la indagación a la descripción y análisis de la violencia física, aun reconociendo tres modalidades de ejercicio: la agresión desplegada directamente por personal penitenciario sobre los detenidos (*directa*), encomendada su aplicación a otros presos (*delegada* o *tercerizada*), o producto de la violencia entre detenidos en situaciones y espacios no debidamente controlados por las autoridades (*habilitada*).

Ya en aquella primera indagación, la asimilación entre violencia y agresiones físicas supuso problemas durante el trabajo de campo: las entrevistas debían ser reconducidas continuamente ante la exigencia de los detenidos de ampliar los supuestos de violencia a maltratos simbólicos y agresiones psicológicas³⁴.

Esa tendencia a la ampliación del concepto volvió a hacerse recurrente en el trabajo de campo en curso, durante los grupos focales realizados inicialmente y en las entrevistas etnográficas posteriores. Todos los entrevistados destacaron el lugar preponderante que han ganado, en las *bienvenidas* y en los procedimientos de requisa, una multiplicidad de violencias que tenían diez años atrás un lugar complementario: desnudos reiterados, tiempos prolongados que aumentan la incertidumbre, maltratos verbales y robo y rotura de bienes personales. Pero también otros tipos de violencias cotidianas, alejados de las agresiones físicas, como las demoras en la atención médica, la confección de informes desfavorables que limitan los egresos anticipados, y el maltrato sufrido por los familiares durante las jornadas de visitas.

“Hoy en día vivís un poco más tranquilo, no se ve tanto la violencia física, pero la psicológica para mí es más grave, porque te prolonga el encierro (en referencia a la producción de informes negativos que retrasan el acceso a libertades anticipadas)” (Grupo Focal N° 2).

³⁴ Durante toda la investigación resonó la necesidad de repensar la noción de violencia hacia concepciones más amplias, como aquellas deudoras de la tradición iniciada por Johan Galtung (1969).

“La violencia pasó a ser más psicológica que física. La violencia hoy se representa en ignorarte, en hacértela larga hasta para que te den un medicamento” (Grupo Focal N° 1).

“Además, después está la violencia institucional, a través de la burocracia, del ‘verdugueo’ (maltrato) a la familia” (Grupo Focal N° 1).

La violencia en el tiempo

Como se desprende de algunos registros anteriores, las personas detenidas en Devoto perciben una reducción en los niveles actuales de agresión física del personal penitenciario.

En la percepción de *Almagro* “*Devoto no te jode*”, la violencia de los agentes se ha vuelto “*excepcional*” según *Palermo* y ya “*no es tan frecuente*” para *Barracas*. Se trata de entrevistados que han vivido otras experiencias carcelarias previas, algunos incluso en Devoto. Pese a su reducción, todos ellos están en condiciones de reconocer hechos actuales que demuestran su persistencia, como los relatos de *Liniers* y *Barracas* sobre las requisas en los *pabellones de villa* que habitan.

Esa percepción de reducción—pero no desaparición—de la violencia del personal penitenciario, se complementa con ciertas explicaciones que sopesan aquella representación. Las particularidades del régimen penitenciario aplicado en una *cárcel negociada*, percibidas como positivas por los entrevistados, reducen el ejercicio de la violencia. Pero también invitan a la víctima a optar coactivamente por no denunciar los hechos sufridos, en el intento de evitar el traslado a una cárcel con un régimen más restrictivo.

“En Chaco, tres o cuatro años atrás, los pibes seguían ‘cobrando a tres gambas’. En Neuquén, hasta que no pasó lo del ‘rengo Argentino’ (muerte por torturas de un detenido, por la que catorce agentes penitenciarios fueron condenados en 2019), te pegaban. O sea, acá Devoto tiene una suerte de protección por los juzgados.

Tenés más de cuarenta juzgados para ir (a denunciar) todos los días. Ni hablar de la gente que interactúa” (Grupo Focal N° 2).

“Vos tenés que analizar, decir: ‘bueno, mirá, la cabeza rota se me va a curar, pero si me voy a Marcos Paz o Ezeiza, primero termino en un pabellón de resguardo³⁵, o si no tengo la suerte de terminar en un pabellón de resguardo, donde de alguna manera tengo garantizado que no me pase nada, me empiezan a ‘barriletear’ (traspasar) por diferentes módulos en Ezeiza o en Marcos Paz, y corro más riesgo’. Entonces me quedo acá callado, el chichón se me va a ir y se me acabó el problema” (Grupo Focal N° 2).

Pero, además, como se ha propuesto al analizar las *bienvenidas* y los procedimientos de requisa, junto a la reducción de la violencia se observa su *mutación* hacia ejercicios de agresiones entre personas detenidas y su *concentración* en ciertos espacios y colectivos específicos.

La combinación entre modalidades de violencia física

La elevada presencia de incidentes entre presos en Devoto, además de ser una nota saliente de los registros oficiales, integra el acervo de representaciones de las personas detenidas. Las agresiones entre presos ocurren “*todo el tiempo*” para *Palermo*, “*un montón*” según *Almagro*, y “*una vez por semana*” en el *pabellón de villa* que habita *Liniers*. Ocurren, además, principalmente, por hechos que son considerados meras nimiedades, “*boludeces*” para *Barracas*, *Palermo* y *Soldati*.

El relato de *Soldati*, al igual que aquellos recuperados en los grupos focales, describen claramente la percepción de los entrevistados de la responsabilidad estatal ante esos incidentes.

³⁵ Sectores de alojamiento diferenciado para personas que, por temor o conflictividades previas con agentes penitenciarios u otros detenidos, optan por evitar los pabellones comunes. Ver en profundidad, García, 2019.

“Yo en el (Pabellón) 50 a Planta VI y a Planta V las escucho, todos los días. Y más los ‘bondis’ (conflictos) de los ingresos. Y eso es lo más terrorífico. Lo que más me duele es eso. Hijos de puta, los dos, ¡el preso tan verdugo puede ser!, los echan (de los pabellones) por problemas que no tienen trascendencia. Y tenés un pibe a punta de faca contra una reja. Y el ‘cobani’ (agente), porque el ‘cobani’ debería estar al lado. ¡Tres horas! Yo he escuchado pibes golpeando tres horas, ‘encargado, sáqueme, sáqueme’. El tipo no se da cuenta que vos en un minuto podés perder la vida. Entonces en tres horas, ¿qué está esperando? ¿qué te violen? Ya te echaron, te dieron un fierrazo, te lastimaron, que está esperando ¿Qué te violen, que te maten, que llamen a tu familia para pedirle plata? ¡Si yo lo escucho desde otra planta! Además pasa seguido” (Soldati).

“Entonces, ahí sí hubo un cambio después de (crear los pabellones de) ingreso. Ahora te la hacen a la inversa. Te mandan los pibes que están ‘refugiados’³⁶ en los pabellones que sacan. Te lo dejan en ingreso, te hacen una banda de dos o tres pibes dolidos con la vida. Porque están esperando que venga uno para hacerle daño. Y van ahí y los aprietan, los ponen en el teléfono (a otros detenidos, extorsionados, les exigen que pidan plata a familiares), los lastiman. Entonces, si bien no está la violencia física del servicio directa, pero te están mandando la violencia igual” (Grupo Focal N° 1).

Hacia una concentración de la violencia

En la percepción de los entrevistados, los agentes penitenciarios concentran la imposición de agresiones físicas según ciertas características particulares de las personas detenidas. Las chances de ser agredido por el personal penitenciario aumentan en los casos de los presos nuevos (*Soldati*, *Mataderos* y *Palermo*), aquellos que se

³⁶ *Refugiado*: Detenido que por problemas de convivencia no puede compartir alojamiento con el resto de la *sociedad carcelaria*.

muestran dóciles, o quienes ingresan por ciertos delitos que suponen catalogarlos como personas débiles o temerosas (*Liniers*). Un trato diferenciado reciben aquellos detenidos que son identificados como desafiantes: no aquellos que reclaman por sus derechos, sino los que alteran la escena de la cárcel con sus disturbios, catalogados como “*conflictivos*” por *Almagro*, “*densos*” o “*tóxicos*” por *Barracas*, y “*molestos*” por *Soldati*.

Los reingresos, en cambio, parecen tener resuelta en gran medida la imposición de actos de violencia del personal. Por el respeto ganado en su detención anterior y por “*saber cómo manejarse*”, según *Liniers* y *Almagro*, o por conocer el *password* como propone *Barracas*.

“Cuando vos ves la bienvenida, es cuando vos ingresas de la calle. Porque cuando vos venís de otra unidad, vos venís con tus pertenencias... ya en la bienvenida ellos se remiten a no tocar. Porque miran a ver qué preso es, que trae sus cosas, y en donde se quieran pasar de listo con él, terminan en un problema. Porque vos también te vas a parar de manos, porque ellos te están pegando. En su momento ellos ‘oportunean’ con la gente que recién ingresa a la cárcel. Entonces los desarman todos. Sí, los rompen todos” (Grupo Focal N° 1).

Por su parte, “*saber manejarse*” (*Belgrano*), “*la actitud mostrada desde el ingreso*” (*Soldati*) y “*caminar derecho*” (*Barracas*), al igual que tener conocidos de la calle o de detenciones anteriores (*Caballito* y *Barracas*), pueden ser los principales antídotos contra la violencia entre presos en Devoto.

“Cuando llegué al pabellón de ingreso, mucho tiempo detenido, ya conocía un montón de gente. Cuando llegué encontré un montón de gente conocida, así que no tuve problemas. Pero así como yo, muy pocos. Porque en los pabellones de ingreso la mayoría son gente que está por un delito menor, una condena de seis

meses. Están en ese pabellón y se dedican a robarle a los pibes, a lastimarlos, y todo esto con el aval del servicio penitenciario.” (Almagro)

Una vez más, mostrarse pasivo (*Palermo*), el tipo de delito por el que se encuentra detenido (*Barracas*, *Liniers* y nuevamente *Palermo*) o la nacionalidad extranjera (*Mataderos* y *Almagro*) pueden ser invitaciones a mayores niveles de violencia entre detenidos. Pero también el “*tipo de preso*” (*Palermo*), porque la violencia se reproduce entre aquellos que “*curten el mismo mambo*” (*Mataderos*) y principalmente quienes arrastran conflictividades de otros lugares de alojamiento y hasta de detenciones anteriores (en los relatos de prácticamente todos los entrevistados, principalmente *Caballito*, *Palermo* y *Liniers*).

Alteraciones en la violencia y la cultura carcelaria

La percepción sobre reconfiguraciones de la violencia en Devoto, atraviesa todos los testimonios. La construcción de narrativas del cambio, de todos modos, es un ejercicio complejo (Gual, 2016), más cuando se entretienen a partir de la comparación entre experiencias vitales propias, pasadas y actuales. ¿Es la cárcel la que ha cambiado, o cambió el lugar que ocupa en ella el interlocutor? ¿Cuándo influye el paso del tiempo en sus propias percepciones sobre el pasado?

Los mismos entrevistados que afirman la reconfiguración de la violencia en Devoto—principalmente la reducción de las agresiones físicas de agentes penitenciarios y el incremento de los episodios entre presos—están también en condiciones de aportar, a la vez, relatos sobre experiencias actuales de agresiones por agentes penitenciarios, y recordar anécdotas de incidentes graves entre detenidos en el pasado.

“A ese muchacho se lo estaba llevando personal de requisita. Justo lo veo que le da una trompada, el muchacho. Porque lo estaban llevando de muy mala manera, lastimándolo, más lo que ya estaba lastimado

(por una agresión de otro preso), y le pega una trompada al personal de requisita. Le dieron 'la paliza'. Te digo la verdad, le sacaron de la cabeza un charco de sangre así" (Grupo Focal N° 1).

"Año 2005, Planta 1. El celador traía a los pibes que tenían el mejor calzado, el mejor equipo (de gimnasia) al pabellón, y al otro día venían con la botella de alcohol fino y el jugo Tang para cambiarla. Y sí, el preso es funcional a eso, totalmente. Tres pibes en un pabellón de cincuenta hacían los intercambios por la ropa de los pibes que sacaban lastimados a la tarde. Eso no es cuento, eso existió y existe hoy" (Grupo Focal N° 1).

Si la violencia entre detenidos existió siempre, la reconfiguración se explica mejor por la percepción extendida sobre la desaparición de pautas de socialización consolidadas años atrás en Devoto, que garantizaban cobertura a ciertos actores de la sociedad carcelaria ante este tipo de incidentes. Principalmente, inmunidad por el tipo de delito o un recorrido carcelario verificable.

E: Antes se respetaba mucho las 'caratulas' y los delitos. Vos ingresabas y '¿por qué está muchacho?', te preguntaban. No había luz, nada en el pabellón. Una oscuridad tremenda. Entonces esos pabellones eran denominados 'villas'. Los muchachos que te recibían eran gente grande, no había mucha juventud tampoco. Treinta (años) para arriba, Cuarenta. 'Muchacho, ¿usted por qué está?, ¿tiene copia de la causa?', te decían. Era la (prisión) preventiva, o apenas caes, que te dan el papel de instrucción. Y te decían: 'bueno, vení, vos quedate con nosotros, o aquellos muchachos son de provincia, los muchachos son de tal lado', y vos te arrimabas, te ofrecían un mate, para bañarte. Te proveían para que vos te pongas cómodo y puedas descansar, porque venías ya 'paliceado' de la (Unidad) 28, tres o cuatro días dando vueltas hasta llegar acá. Porque no era que caías y a las dos horas te llevaban, venías ya de comisaría

dando vueltas. Entonces te proveían todo, vos te bañabas, te cambiabas, te daban ropa si necesitabas. Y ese era el ingreso a esos pabellones.

R: ¿Cómo es compatible eso con la anécdota de que te robaban las zapatillas a cambio de una botella de alcohol?

E: Bueno, la compatibilidad se da si no te conoce nadie ahí, y a la vez si el delito es menor. Vino por robar una rueda de auxilio. Y ahí, le va a pasar eso. Por robar un celular, no entrabas al pabellón. Te mataban. (Comercialización de) droga menos” (Grupo Focal N° 1).

“**E:** En esa época, cuando había violencia, era por algo grave. Yo recuerdo desde el 1992 hasta el 2000 que fierros vi pocos, y por cuestiones de cosas graves: cortar una fuga, andar con la mujer del otro, infidelidades, dejar tirado a un compañero en un laburo, cosas realmente graves.

R: ¿No se arrancaba un fierro por cualquier cosa?

E: ¡Noo!, y no cualquiera podía arrancarlo tampoco. Y si era muy grave y no podía pararse. Dentro de un pabellón era raro. Tendría que estar ‘en pedo’ (borracho o drogado) todo el mundo. Si no se peleaban en el patio, para no subir al pabellón el ‘bondi’ (problema). Había más respeto. Había otras reglas del juego. Había un sentimiento mucho más fuerte de pertenencia, y a pesar de que era mucho más ignorante la población en aquella época que ahora, tenía los valores mejor plantados. A nivel moral había otra conciencia. Por ejemplo, había una pelea dentro del pabellón, y venía la requisa, y se daba vuelta todo el mundo, y todos estaban contra la requisa. Y cobraban ellos también. Eso no está hoy en día. No está más. Tampoco la requisa es así, pero tampoco está más el sentido de la división reja, uniformado, preso. En eso el servicio avanzó mucho” (Grupo Focal N° 1).

La narrativa del cambio merece entonces una explicación en sí misma que este trabajo no está en condiciones de ofrecer. ¿Por qué la violencia física sufrió reconfiguraciones dentro de Devoto en la percepción de los propios presos? Aunque se trate de una arista del fenómeno pendiente de profundización, una línea argumental sugiere que la administración penitenciaria identificó la necesidad de repensar las estrategias de gestión en Devoto, como proponen *Mataderos, Barracas, Almagro y Soldati*. “*Aggiornarse*”, en la definición de *Palermo*.

“No sé bien en qué momento fue, pero el servicio se dio cuenta de que implementando solamente la fuerza no iba a poder doblegar al preso. Entonces fue donde surgió esto de los delegados, que es muy importante mencionar. Cada pabellón tiene dos delegados que son como los intermediarios entre los presos y el servicio penitenciario. Eso permite que un delegado, o los dos delegados de un pabellón implementen una política en el pabellón y el que no respeta esa política se tiene que ir. De hecho, todavía hay delegados en los pabellones. En el pabellón donde estamos nosotros no hay delegado, entonces nadie toma decisiones individualmente como lo puede hacer en otro pabellón. En el pabellón de nosotros, el 2/5 (para estudiantes universitarios), cuando hay que hacer algo se le pregunta a toda la población qué les parece, si están de acuerdo o no están de acuerdo, pero no hay delegado, a diferencia de otros pabellones. Eso fue lo que generó también un eximente de responsabilidad por parte del servicio, porque decía: ‘bueno, yo no te pego, no te hago nada, pero te meto en un pabellón donde tengo dos personas que están a mi disposición’” (Grupo Focal N° 2).

La construcción de esos *nuevos liderazgos* en Devoto, sobre los que corresponderá posar la mirada en próximos trabajos, se ha visto

favorecida en la percepción de los entrevistados por dos transformaciones centrales al interior de la sociedad carcelaria: el uso extendido de drogas, como señalan *Palermo, Belgrano y Liniers*, y ciertos cambios en la cultura carcelaria que han borrado las certezas del pasado sobre quién será merecedor de sufrir una agresión entre presos (y quién no). Desde que el delito cometido—la *carátula*—y el recorrido previo ya no inmunizan, como advierten *Mataderos, Soldati y Almagro*, los presos socializados en la cultura carcelaria tradicional se han quedado en Devoto sin su salvoconducto.

Violencia y gobierno de la prisión

Pese a que la violencia física del personal penitenciario se observa contenida únicamente a partir de una combinación con otras prácticas violentas que no suponen agresión física y una habilitación mayor de incidentes entre detenidos, Devoto sigue siendo la cárcel federal predilecta para los detenidos, especialmente aquellos socializados en la cultura carcelaria tradicional.

“En el tiempo que me iba a ver la mamá de mis hijas, allá a Marcos Paz, ya llegó un punto que estábamos en visita, tomando mate, y se me larga a llorar. ‘No aguanto más’, me dice, ‘mucho viaje, es agotador. Muero de ganas de verte, pero es agotador el viaje’. Me ha pasado de irme (en libertad) de ahí y es un terrible viaje. Mi objetivo era llegar acá, por el tema de las visitas, que tenés más comodidades, una ‘carpa’³⁷, podés tener intimidad. Otra cosa” (Boedo).

“Porque, vos vas a la (Unidad) 28, y depende las épocas, como esté Devoto, la gente quiere ir a Devoto, o quiere ir a Ezeiza. La más fea siempre es Marcos Paz. Nadie quiere bailar con la más fea, nadie quiere ir a Marcos Paz. Devoto es la más linda” (Grupo Focal N° 2).

³⁷ Devoto es la única cárcel federal donde las visitas femeninas se celebran en patios al aire libre. En ellas, los detenidos pueden armar *carpas* con palos y frazadas, donde mantener un momento de intimidad con sus visitantes, alejados del control de los agentes.

En trabajos anteriores se ha destacado la capacidad de la violencia para fundar, sostener y restablecer el orden carcelario (Gual, 2013). En la actual experiencia de campo en Devoto, los detenidos han destacado que esos efectos continúan produciéndose pese al descenso en las agresiones físicas durante los principales ejercicios de autoridad (como el ingreso a la cárcel o los procedimientos de requisa).

En primer lugar, mediante otros ejercicios de violencias simbólicas. También en la habilitación y fomento de agresiones físicas entre detenidos, mucho más exacerbadas y desreguladas en la actualidad. Las estrategias coactivas de gestión de la cárcel que se incrementan ante la reducción de las agresiones del personal penitenciario son variadas, e incluyen el aumento de otros tipos de sufrimientos.

“¿Cómo sostienen la tranquilidad de un pabellón? Porque te mandan a los pobres pibes a los que la cárcel les ganó. Porque no a todos los trata de la misma manera psicológicamente. Hay chicos que no tienen visitas, no están acompañados. Se les hace más difícil, y se vuelcan a los psicofármacos. En vez de venir y que les hagan un tratamiento como corresponde, que los atiendan la (profesional) de sociales a ver si le puede conseguir el vínculo de un familiar que lo venga a ver. No, ‘¿tenés problemas, tenés que andar más tranquilo? ¿Vos decís que andas bien con tres (psicofármacos)?’, te preguntan. ¿Ese es el tratamiento?, me querés envenenar para que yo no moleste y quede veinticuatro horas tirado en la cama. Lo ‘planchan’ ahí” (Grupo Focal N° 1).

Se ha observado, sin embargo, que el gobierno de Devoto se apoya también en otras estrategias de un tipo diferente, consensuadas en distintos ámbitos de negociación u obtenidas en disputas contra la agencia penitenciaria: mayor frecuencia de visitas, encuentros íntimos informales mediante el “sistema de carpas”, acceso a educación

universitaria, ausencia de aislamiento individual, un mejor sistema de alimentación y hasta ciertas liberalidades en la utilización informal de telefonía celular e internet³⁸.

“Hay mucha comodidad, tienen un (teléfono) celular, tienen peculio (salario de los detenidos). Yo peleé porque pongan teléfono, porque anden los teléfonos, porque pongan aparato de Antina (Televisión Satelital) en (tribunales de) Casación, está bárbaro. Pero si vos te olvidás que estás preso porque la jaula es de oro, me parece que estás ‘meando un poco afuera del tarro’, y es un poco lo que está pasando hoy” (Grupo Focal N° 1).

Las estrategias de investigación futuras necesitarán continuar avanzando en la descripción y explicación del régimen carcelario en Devoto, que garantiza el orden a partir de altas dosis de negociación cotidiana, combinando la vigencia contenida de la violencia del personal penitenciario, la permisividad ante incidentes entre detenidos y la habilitación de ciertas liberalidades que colaboran a hacer menos cruenta la vida en el encierro.

Conclusiones: la actualidad de la violencia en la cárcel de Devoto

El ejercicio desarrollado en este trabajo se complementa con otras propuestas destinadas a intentar analizar posibles usos de *La Sociedad de los Cautivos* para comprender las prisiones latinoamericanas actuales.

Una de las principales tensiones de esa empresa es la centralidad que la violencia física ocupa en el contexto regional, lo que en una primera aproximación parecía oponerse a los resultados del trabajo de campo desarrollado por Sykes en la Prisión de Trenton sesenta años atrás.

³⁸ Algunas de estas formas de gestión del orden carcelario pueden ser interpretadas como adaptaciones locales al poder blando que describe Ben Crewe para las prisiones británicas. Estrategias que hacen innecesario o preceden al uso de la coerción o el mando directo, para el que se mantiene la definición de “poder duro” (cf. Crewe, 2011).

Es posible proponer que esa tensión puede resolverse en gran medida a partir de una relectura de la obra de Sykes desde una noción de violencia más amplia, que incluya los registros de agresiones físicas cometidas por los custodios, pero también los incidentes entre detenidos, como fenómenos diversos que se complementan. Entonces sí, las violencias físicas se vuelven "*una compañía familiar*" en Trenton, antes que un fenómeno extraño. Práctica regular que se explica en las deficiencias del régimen penitenciario antes que en anomalías individuales, y que produce efectos fundamentales para la gestión del orden interno.

Esa es la imagen sobre la cárcel de Devoto actualmente, que se desprende de los registros oficiales (PPN, 2019; SPF, 2019), pero también de las representaciones de los propios actores. Si la noción de violencia se reduce a las agresiones físicas cometidas por personal penitenciario, hoy esta prisión es percibida por los detenidos como una cárcel menos violenta que otros establecimientos penitenciarios federales, pero también que la imagen que de ella misma arrojaba el espejo diez o veinte años atrás. Al incluir las agresiones físicas entre detenidos, sin embargo, la violencia continúa siendo un ordenador vigente de la vida encerrada. El descenso en las agresiones físicas del personal penitenciario, una aseveración recurrente en las entrevistas recientes, convive con la percepción de una violencia entre detenidos que ningún entrevistado ignora.

Así, entonces, el vínculo entre *La Sociedad de los Cautivos* y la gestión del orden interno en Devoto se vuelve innegable.

Ese cuadro de situación, contención y concentración de la violencia física del personal penitenciario y extensión de los incidentes entre detenidos, ha sido propuesto por los propios actores como un gesto actual de esta prisión, asociado a la idea de cambio o reemplazo. Las entrevistas han permitido delinear dos fenómenos que pueden arrojar claridad sobre esa reconfiguración.

Los mismos entrevistados que describieron con especial crudeza la violencia desplegada por personal penitenciario al ingreso a la prisión

diez o quince años atrás, afirman en la actualidad que la *bienvenida* ha desaparecido, o se ha concentrado en unos pocos ingresantes (“*el que se rebela*”, “*el que no conoce*”). En gran medida, explican los detenidos, la administración penitenciaria ha encontrado el modo de transmitir su autoridad en la exacerbación de otras prácticas ya existentes, principalmente en los detenidos primarios: interminables tiempos de espera, la humillación en desnudos prolongados, y el incremento de la incertidumbre asociado al ingreso a un edificio tan impactante en horarios de la madrugada. El *temor al ingreso*, como un ordenador central de la vida en Devoto, persiste. En las entrevistas, el objeto creador de miedo se ha reorientado desde las prácticas de bienvenida especialmente cruentas hacia los “nuevos” pabellones de ingreso. Sectores inexistentes quince años atrás, han vuelto a la violencia entre presos al ingreso a la prisión una realidad cotidiana, de la que ninguna persona se encuentra plenamente exenta, por más *carátula* y recorrido en prisión que tenga.

También en las requisas ordinarias de pabellón, los entrevistados han identificado una alteración central en el uso de la violencia. Las imágenes actuales destacan la implosión en una multiplicidad de violencias donde—con excepción de ciertos pabellones—la agresión física ha cedido su lugar a la sensación de invasión a la intimidad, la rotura de bienes básicos, la pérdida de estabilidades y comodidades, y el robo de pertenencias. En la combinación entre esos maltratos y la mínima intervención frente a los recurrentes ejercicios de violencia entre presos, ha encontrado la administración penitenciaria el modo de transmitir con claridad su constante mensaje de autoridad, buscado en el pasado a través de salvajes procedimientos de requisa. Para los receptores que no alcancen a comprender que es la agencia penitenciaria quien continúa gobernando en última instancia la prisión—pese a los ámbitos de negociación y liberalidades mayores a otras cárceles federales en la actualidad—siempre habrá un traslado hacia otra prisión disponible, o un alojamiento en pabellones donde la violencia entre presos se encuentra mucho más exacerbada, y donde

los mismos detenidos se encargarán de expulsarlos poco a poco de la *sociedad carcelaria*.

La combinación entre la contención y concentración de la violencia del personal penitenciario, la amplia habilitación de agresiones físicas entre detenidos y la negociación de liberalidades en el régimen carcelario integran el núcleo duro de la vida cotidiana en Devoto hoy.

El vínculo inescindible entre violencia y orden carcelario supone no solo que los incidentes son generados en gran medida como consecuencia de las irregularidades en el régimen carcelario, sino que los incidentes entre presos son habilitados deliberadamente por los custodios.

Volviendo a las primeras claves teóricas propuestas, recuerda Sykes en su epílogo a la edición del año 2003, “la cárcel, como cualquier otro sistema social complejo que persiste en el tiempo, no podía gestionarse exclusivamente mediante el uso de la fuerza, sino que era necesario contar con algún grado de cooperación voluntaria de los sujetos gobernados. El problema, entonces, consistía en el modo de obtener esa cooperación” (2017: 203 y *ss.*).

La tesis central en Sykes, es que esa cooperación se logra a partir de tolerar violaciones a reglas en otras esferas. “Sometido a las demandas de arriba para lograr obediencia y apretado desde abajo (el guardia) descubre que una de las recompensas más significativas que puede ofrecer es ignorar ciertas ofensas o asegurarse de no estar jamás en posición de descubrirlas” (2017: 110 y *ss.*).

En distintos pasajes de la obra, Sykes define a esas liberalidades e infracciones permitidas como “menores” (2017: 112, 204): ¿cómo es posible comprender como menores esas violaciones a las regulaciones toleradas, cuando su listado de conductas incluye robos violentos, asaltos sexuales y agresiones fatales?

Recuperar las apuestas iniciales de Sykes puede colaborar también a resolver esa tensión. En particular, al afirmar que evitar fugas y garantizar el orden interno son las finalidades del encierro privilegiadas por la administración penitenciaria, por sobre lograr el

autoabastecimiento a través de la producción carcelaria, cumplir el deseo de punitivismo social o su mandato correccionalista (2017: 92).

Las infracciones que se toleran en una esfera para que no se sucedan en otra, no resultan menores por la escasa gravedad del daño producido, sino por su limitado potencial desestabilizador del orden interno de la prisión. Como concluye Sykes en aquel epílogo, se permite a los detenidos “incurrir en diversas formas de conducta desviada—presumiblemente de índole menor—a cambio de una institución en paz” (2017: 204).

Esas infracciones incluyen, hoy en la prisión de Devoto, desde las pacíficas posesiones de teléfonos celulares y realización informal de visitas íntimas, hasta concentrados niveles de sometimiento y agresiones físicas entre presos. Es en el altar del orden carcelario que la administración penitenciaria ofrenda a esas víctimas de la violencia, mientras *La Sociedad de los Cautivos* se vuelve material imprescindible para continuar pensando la complejidad de los usos de la violencia en las prisiones latinoamericanas actuales.

Referencias

- Algranti, J.: “La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas. Un estudio sobre las formas de habitar los pabellones evangélicos”, *Revista de Ciencias Sociales, Segunda Época*, 4(22), 2012, 27-43.
- Antillano, A.: “Cuando los presos mandan: control informal dentro de la cárcel venezolana”, *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 24(4), 2015, 16-39.
- Biondi, K.: *Sharing this Walk. An Ethnography of Prison Life and the PPC in Brazil*, North Carolina: University Press, 2016.
- Bowker, L. H.: *Prison Victimization*, New York: Elsevier North Holland, 1980.
- Byrne, J. et al. (eds.): *The Culture of Prison Violence*, Boston: Pearson, 2008.
- Cerbini, F.: *La Casa de Jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*, Barcelona: Bellaterra, 2012.
- Clemmer, D.: *The prison community*, New York: Rinehart, 1958.
- Cloward, R. et al.: *Theoretical Studies in Social Organization of the Prison*, New York: Social Science Research Council, 1960.
- Crewe, B.: *The Prisoner Society*, Oxford: University Press, 2009.
- Crewe, B.: “Soft power in prison: Implications for staff—prisoner relationships, liberty and legitimacy”, *European Journal of Criminology*, 8(6), 2011, 1-14.
- Darke, S.: *Conviviality and Survival. Co-Producing Brazilian Prison Order*, Londres: Palgrave, 2018.
- D’Antonio, D.: “Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas. La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983”, en: AA. VV.: *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Buenos Aires: Luxemburg, 2009, 89-108.
- Di Iulio, J.: *Governing Prisons*, New York: Free Press, 1987.
- Dirección Nacional de Política Criminal: *SNEEP 2018*, Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2019.
- Flick, U.: *Introducción a la investigación cualitativa*, Madrid: Ediciones Morata, 2007.

Galtung, J.: “Violencia, Paz e Investigación para la Paz”, *Organicom*, 15(28), 2018, 33- 56.

Garaño, S.: “‘Romper la vidriera, para que se vea la trastienda’. Sentidos, valores morales y prácticas de ‘resistencia’ entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”, *Historia Crítica*, 40, 2010, 98-120.

Goffman, E.: *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu, 1994.

Griffin, M.: *The Use of Force by Detention Officers*, New York: LFB, 2001.

Gual, R.: “Violencia que crea, violencia que conserva. Un análisis de la vigencia y los usos de la tortura en el régimen penitenciario federal argentino”, en: Anitua, G. I y Zysman, D. (comps.): *La Tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Buenos Aires: Didot, 2013, 355-384.

Gual, R.: *Visiones de la prisión. Violencia, incomunicación y trabajo en el régimen penitenciario federal argentino*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina, 2015.

Gual, R.: “Prisión depósito en Argentina. Del cambio epocal catastrófico a la economía mixta del encierro”, en: Anitua, G. I. y Gual, R. (comps.): *Privación de la Libertad*, Buenos Aires: Didot, 2016, 297-323.

Gual, R. *et al.*: “Contradicción, cooptación e institucionalización. Las experiencias de intervención universitaria en contextos de encierro en Argentina”, *Revista Electronica Da Faculdade de Direito Universidade de Pelotas*, 4(1), 2018, 217-244.

García, B.: *Castigo y gestión: los usos del aislamiento solitario en las prisiones federales argentinas*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina, 2019.

Ireland, J. (ed.): *Bullying among Prisoners*, Portland: Willian Publishing, 2005.

Kimmet, E.: “Cultural Roots of Violence in England’s Prison: An Exploration of Inter-Prisoner Conflict”, en: Byrne, J. *et al.* (eds.): *The Culture of Prison Violence*, Boston: Pearson, 2008, 180-201.

Levan, K.: “Gangs and violence in prisons”, en: Chambliss, W. (ed.): *Corrections*, Thousand Oaks: Sage, 2011, 105-118.

- Levan, K.: *Prison Violence. Causes, Consequences and Solutions*, Burlington: Ashgate, 2012.
- Liebling, A.: *Suicides in Prison*, Londres: Routledge, 1992.
- Manchado, M.: “No nos gusta que vengan a manejarnos ellos el pabellón’. Religiosidad, autonomías y desconfianza en la gestión del orden carcelario en la Argentina”, *Etnografías Contemporáneas*, 4(8), 2019, 13-34.
- Mathiesen, T.: *The Defences of the Weak*, London: Routledge, 1965.
- Mella, O.: *Grupos Focales. Técnicas de Investigación Cualitativa*, Santiago: CIDE, 2000.
- Merton, R.: “The Focussed Interview and Focus Groups: Continuities and Discontinuities”, *The Public Opinion Quarterly*, 51(4), 1987, 550-566.
- Monclus Masó, M. *et al.*: “La experiencia de la Procuración Penitenciaria de la Nación en la investigación y registro de casos de tortura en cárceles federales”, en: Anitua, G. I y Zysman, D. (comps.): *La Tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Buenos Aires: Didot, 2013, 299-332.
- Neuman, E. e Irurzun, V.: *La Sociedad Carcelaria*, Buenos Aires: De Palma, 1968.
- Nunes Dias, C.: *PCC: Hegemonia nas prisoes e monopolio da violencia*, Sao Paulo: Saraiva, 2013.
- Núñez Vega, J.: “Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica”, *Nueva Sociedad*, 208, 2007, 103-117.
- Ojeda, N. y Nogueira, G.: “El rol del limpieza en las cárceles bonaerenses. La construcción social de un orden ambivalente”, *Prólogos*, X, 2018, 131-156.
- Procuración Penitenciaria de la Nación: *Cuerpos Castigados: Malos tratos físicos y tortura en cárceles federales*, Buenos Aires: Del Puerto, 2008.
- Procuración Penitenciaria de la Nación: *Malos tratos físicos y torturas en cárceles federales*. Buenos Aires: Cuadernos de la Procuración Penitenciaria de la Nación, 2012.

Procuración Penitenciaria de la Nación: *Informe Anual 2018. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina*, Buenos Aires: PPN, 2019.

Rocheleau, A. M.: “Prisoners. Coping Skills and Involvement in Serious Prison Misconduct”, *Victims & Offenders*, 9(2), 2014, 149-177.

Scruton, P. *et al.*: *Prisons under Protest*, Buckingham: Open University Press, 1991.

Servicio Penitenciario Federal: *Informe de Gestión 2017*, Buenos Aires: Dirección Nacional SPF, 2017.

Servicio Penitenciario Federal: *Informe de Gestión 2018*, Buenos Aires: Dirección Nacional SPF, 2018.

Servicio Penitenciario Federal: *Informe de Gestión 2019*, Buenos Aires: Dirección Nacional SPF, 2019.

Sparks, R., Bottoms, A. y Hay, W.: *Prisons and the Problem of Order*, Oxford: University Press, 1996.

Spradley, J.: *The Ethnographic Interview*, Fort Worth: Harcourt, 1979.

Spradley, J.: *Participant Observation*, Fort Worth: Harcourt, 1980.

Sykes, G.: “Men, Merchants, and Toughs: A Study of Reactions to Imprisonment”, *Social Problems*, 4(2), 1956, 130-138.

Sykes, G.: *La Sociedad de los Cautivos*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.